



# Recomendaciones para la Atención Oportuna de Niñas y Niños con y sin Discapacidad y Detección de Posibles Problemas en su Proceso de Desarrollo y Aprendizaje en los Centros de Atención Infantil







## Índice

Introducción	5
Fundamento Jurídico	8
Derechos, Enfoques y Principios que deben observarse en los Centros de Atención Infantil (CAI)	13
A. Derechos	13
B. Enfoques	14
C. Principios	15
<b>Recomendación 1. Profesionalizar a las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención de las niñas y los niños.</b>	<b>17</b>
1.1. Catálogo de Capacitación y Certificación en materia de Primera Infancia	18
<b>Recomendación 2. Realizar acciones en materia educativa con calidad e inclusión en los Centros de Atención Infantil (CAI).</b>	<b>24</b>
2.1. Conocer los Principios Rectores y Objetivos de la Educación Inicial	25
2.2. Planificación de ambientes de aprendizaje incluyentes	25
2.3. Asegurar una comunicación efectiva	26
2.4. Adaptación de materiales y actividades	26
2.5. Promover la interacción entre todas las niñas y todos los niños	27
2.6. Contribuir al fortalecimiento de mejores condiciones de alimentación y vida saludable para niñas y niños dentro de los CAI	28
2.7. Observar, registrar y documentar los procesos de desarrollo de las niñas y los niños	28
2.8. Indicadores del Desarrollo	29
<b>Recomendación 3. Fomentar una atención de equidad con excelencia en los Centros de Atención Infantil (CAI).</b>	<b>38</b>
3.1. Niña o Niño que ingresa al CAI con un diagnóstico médico de discapacidad	38
3.2. Evaluación individualizada	38
3.3. Desarrollo de un plan de apoyo individualizado (PAI)	38
3.4. Vinculación interinstitucional	39
3.5. Colaboración con la madre, padre, tutor o familiar	39
3.6. Red de apoyo interdisciplinaria	39
3.7. Accesibilidad física y tecnológica	39
3.8. Promover la inclusión social	39
3.9. Fomentar la autonomía progresiva	40
3.10. Celebrar logros individuales	40
<b>4. Niña o Niño que ingresa al CAI sin diagnóstico médico de discapacidad y se identifican posibles problemas en sus procesos de desarrollo y aprendizaje.</b>	<b>41</b>
4.1. Posibles problemas en el proceso de desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de 43 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad	42



4.2 Discapacidad física o motora	44
4.3. Discapacidad visual	45
4.4. Discapacidad auditiva	47
4.5. Discapacidad intelectual	49
4.6. Alteraciones de lenguaje	51
4.7. Discapacidad Psicosocial	52
4.8. Hoja de Detección Temprana	54
4.9. Procedimiento Sistemático de Operación en los CAI	58
Siglas y Acrónimos	59
Glosario	60
Fuentes de Información	62



## Introducción.

El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) surge como un faro de coordinación, consulta y normativa, cuya función principal es promover la colaboración entre diversas instituciones con el propósito de establecer políticas públicas y estrategias que mejoren el cuidado y desarrollo de la primera infancia.

En este sentido y bajo la coordinación del Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el COPSADII da seguimiento a una serie de grupos de trabajo dedicados a cuestiones cruciales, como acciones de difusión, revisión de la normativa que impacta a la primera infancia, supervisión de Centros de Atención Infantil <sup>1</sup> (CAI), y políticas de inclusión para niñas y niños con discapacidad.

Por ello, y reconociendo que es indispensable construir y fortalecer acciones en materia de inclusión, el Grupo de Trabajo de Inclusión del COPSADII, integrado por diversas dependencias entre las que destacan SEP, STPS, SEDENA, IMSS, ISSSTE, ISSFAM, INPI, MEJOR EDU, INMUJERES, el propio SNDIF, organismos intergubernamentales como UNICEF, Pacto por la Primera infancia y la Dirección de Atención a Grupos en Riesgo de la Dirección de Estrategias de GOBERNACIÓN quien organizó los trabajos para la elaboración del presente documento titulado **“Recomendaciones para la Atención Oportuna de Niñas y Niños con y sin discapacidad y detección de posibles problemas en su proceso de desarrollo y aprendizaje en los Centros de Atención Infantil”**.

Dicho Instrumento tiene como objetivo, ser una herramienta de apoyo y guía para las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención de las niñas y los niños con y sin discapacidad a efecto de promover servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, equidad, seguridad y protección en los espacios, ya sean públicos, privados o mixtos, en un marco de ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños (NN) desde los cuarenta y tres días de nacidos y hasta los 6 años de edad.

El primer apartado contiene el fundamento jurídico que sustenta estas recomendaciones, dando cumplimiento a los compromisos asumidos por México frente a diversos instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños.

Asimismo, en el presente documento se proporcionan elementos conceptuales relacionados con derechos, principios y enfoques para llevar a cabo una atención adecuada, por parte de las y los agentes educativos, cuidadoras, cuidadores y responsables de la atención de niñas y niños (NN) dentro de los CAI.

---

<sup>1</sup>Cfr. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXV Legislatura, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII\\_250618.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_250618.pdf)



Los siguientes rubros involucran recomendaciones que orientan y fortalecen el actuar de las y los agentes educativos en el caso de niñas y niños de Educación Inicial, de las y los docentes en Educación Preescolar, y de todo el colectivo del Centro, respecto a sus procesos de desarrollo en diversas áreas físicas, cognitivas, emocionales y sociales y de aprendizajes mediante los que los NN adquieren conocimientos y habilidades.

**◆ Recomendación 1. Profesionalizar a los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención para que ofrezcan a una atención integral a las niñas y los niños en los Centros de Atención Infantil (CAI).**

Esta acción, parte del reconocimiento de que la profesionalización debe permear en todos los prestadores de servicios, por lo que se pone a disposición como una herramienta para todas y todos el ***Catálogo de Capacitación y Certificación en materia de Primera Infancia 2024<sup>2</sup>*** mismo que se integró con las distintas ofertas de formación y capacitación que ofrecen algunas de las instituciones que participan en COPSADII. De igual forma, esta recomendación incorpora acciones sugeridas para fortalecer el desempeño laboral de las y los agentes educativos, cuidadoras, cuidadores y responsables para consolidar una educación inclusiva de excelencia.

**◆ Recomendación 2. Realizar acciones en materia educativa de calidad e inclusión en los Centros de Atención Infantil (CAI).**

Este apartado se enfoca en una atención educativa de excelencia para NN en general, por lo que se proporcionan algunas sugerencias para la planificación de ambientes de aprendizaje incluyentes, recomendaciones para promover una comunicación efectiva, consejos para la participación e interacción entre todas y todos los NN, así como aportaciones para la observación, registro y documentación de los procesos de desarrollo dentro de los CAI; a fin de favorecer el aprendizaje y fortalecer las habilidades y con ello, promover servicios de educación inicial y preescolar que garanticen el bienestar, igualdad, equidad, seguridad, protección y empatía para niñas y niños con y sin discapacidad.

Cabe destacar en este rubro que a lo largo del documento, se reconoce que algunos CAI, sobre todo públicos, cuentan con suficiente personal docente y agentes educativos para atender las actividades pedagógicas, no obstante, se tiene registro que en algunos CAI mixtos o privados son las asistentes educativas y/o cuidadoras o cuidadores quienes realizan el trabajo educativo además de llevar a cabo la atención integral como el apoyo en la alimentación, cambio de pañal y cuidado en general.

Por lo anterior, se plasma este apartado con miras a fortalecer la educación inicial y preescolar en los Centros de Atención Infantil.

---

<sup>2</sup> Catálogo de Capacitación y Certificación en materia de Primera Infancia 2024, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910508/Catalogo\\_Capacitacion\\_Materia\\_Primer\\_Infancia\\_COPSADII\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910508/Catalogo_Capacitacion_Materia_Primer_Infancia_COPSADII_2024.pdf)



### ◆ **Recomendación 3. Fomentar una atención adecuada y de excelencia con equidad en los Centros de Atención Infantil (CAI).**

El objetivo de esta recomendación está orientado a brindar una atención oportuna a partir de la identificación de los siguientes criterios:

► **Cuando la niña o niño ingresa al CAI con un diagnóstico médico o psicológico de discapacidad.**

Proporcionar el apoyo necesario dentro de los Centros de Atención Infantil (CAI), a niñas y niños con discapacidad para garantizar que reciban una atención con equidad e igualdad de oportunidades en su educación y cuidado, reconociendo que deberá ser acompañada de políticas públicas para realizar ajustes razonables y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación (BAP), como lo es la infraestructura y dotación de recursos materiales y humanos especializados para su atención integral, entre otros.

► **Cuando la niña o el niño ingresa al CAI sin diagnóstico médico de discapacidad y se identifican por parte de las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención, algunos problemas en su proceso de desarrollo y/o aprendizaje.**

En este último supuesto, se brindará a las y los agentes educativos, cuidadoras, cuidadores y responsables de las NN, algunas herramientas que no son limitativas, que ayudarán a través de un breve formato a identificar indicadores que deberán de plasmarse en una ***Hoja de Detección Temprana*** que se proporciona en este documento y hacer la respectiva referencia, para que se realice el diagnóstico formal por parte del personal especialista de la salud.

Asimismo, se brindan sugerencias de cómo dar seguimiento en estos casos con la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a niñas y niños de los 43 días de nacidos hasta los 6 años de edad.

Finalmente, se pone a su disposición este documento con el principal objetivo de generar una herramienta de información relevante, que refuerce los conocimientos del personal que labora dentro de los CAI, para proporcionar una atención y cuidado a las niñas y niños con y sin discapacidad y realizar la detección de manera oportuna desde un enfoque inclusivo, eliminando toda forma de discriminación y exclusión en los 14,694 Centros de Atención Infantil que se encuentran operando actualmente<sup>3</sup> y en caso de observarse problemas en el desarrollo o aprendizaje de niñas o niños, el personal a cargo pueda referir a tiempo a fin de favorecer el proyecto de vida de NN.

<sup>3</sup>Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI), datos actualizados a diciembre de 2023.



## Fundamento Jurídico.

El presente documento se articula y sustenta en lo dispuesto en los siguientes instrumentos:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**<sup>4</sup> establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En virtud de la **Convención sobre los Derechos del Niño**<sup>5</sup> y la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo**<sup>6</sup>, los estados que se han suscrito y ratificado a dicha Convención han asumido la responsabilidad de garantizar que todas las niñas y niños, independientemente de su condición, disfruten de sus derechos sin discriminación de ninguna clase.

Asimismo, este documento impacta en lo señalado en la **Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030**<sup>7</sup> principalmente el objetivo 3: Bienestar y Salud, que tiene como propósito sumar esfuerzos para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades; y el objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Con la entrada en vigor de la **Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII) y su Reglamento**<sup>8</sup> se crean las disposiciones normativas de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional que tienen por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

Por su parte, se cuenta con la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**<sup>9</sup>, que principalmente busca reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de

---

<sup>4</sup>Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. -<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>5</sup>Cfr. Convención sobre los Derechos del Niño, [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2018-11/convencion\\_derechos\\_nino.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2018-11/convencion_derechos_nino.pdf)

<sup>6</sup>Cfr. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

<sup>7</sup><https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

<sup>8</sup>Cfr. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXV Legislatura, , [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII\\_250618.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_250618.pdf)

<sup>9</sup>Cfr. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXV Legislatura, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>



derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la **Ley General de Educación<sup>10</sup>**, regula los programas educativos de los niveles de educación inicial y preescolar (obligatorios), esta normativa señala que la educación deberá ser inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que [...] Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos [...].

En este sentido, la **Ley General de Salud<sup>11</sup>**, se encarga de reglamentar el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Así mismo, la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad<sup>12</sup>**, establece las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad, sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio. Es decir, es necesario observar que se promueva el derecho de las personas con discapacidad para que gocen de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad.

Asimismo, señala la importancia de implementar programas de sensibilización, capacitación y actualización, dirigidos al personal que atiende a la población con discapacidad, así como, establecer servicios de información, orientación, atención para las niñas y los niños con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado y atención.

Cabe destacar que existe una **Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista<sup>13</sup>**, la cual impulsa la plena integración e inclusión a la sociedad, de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en diversos instrumentos de carácter internacional y nacional.

---

<sup>10</sup>Cfr. Ley General de Educación, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXV Legislatura, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

<sup>11</sup>Cfr. , Ley General de Salud, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

<sup>12</sup>Cfr. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

<sup>13</sup>Cfr. Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAPPCEA\\_270516.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAPPCEA_270516.pdf)



Con los Principios rectores del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)**<sup>14</sup> de: **a) Honradez y honestidad, b) No puede haber paz sin justicia, c) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, d) El respeto al derecho ajeno es la paz** y la dignidad y los derechos humanos, se busca atender a las niñas y niños que asistan a los CAI salvaguardando sus derechos.

Derivado de lo anterior; el **Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS)**<sup>15</sup>, busca garantizar, salvaguardar y respetar los derechos humanos de las niñas y los niños que el ordenamiento jurídico nacional mandata, por lo que pretende vincular todas las decisiones y actuaciones del Estado para dar cumplimiento al principio del interés superior de la niñez, y con ello la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; guiando el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

De conformidad con lo dispuesto en la **LGPSACDII, el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII)** en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales y, en su caso, los municipios, implementarán el **Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)**<sup>16</sup>, el cual se implementa a nivel nacional a partir de 2019.

A su vez, la **Política Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA)**<sup>17</sup>, establece la garantía del pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas y niños.

La **Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)**<sup>18</sup> precisa el componente de Educación y Cuidados para niñas y niños menores de 5 años, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas, géneros y a la diversidad inherente a cada persona.

No se omite mencionar, la importancia de la **NOM 009-SEGOB-2015 Medidas de Previsión, Prevención y Mitigación de Riesgos en Centros de Atención Infantil en la Modalidad Pública, Privada y Mixta**<sup>19</sup>, donde se establecen las medidas de seguridad en materia de

<sup>14</sup>Cfr. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXV Legislatura, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

<sup>15</sup>Cfr. Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0).

<sup>16</sup>Cfr. Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los Centros de Atención Infantil <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545718/PROISAMEF.pdf>

<sup>17</sup>Cfr. Política Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0)

<sup>18</sup>Cfr. Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539066/ENAPI-DOF-02-03-20-.pdf>

<sup>19</sup>Cfr. NOM 009-SEGOB-2015 Medidas de Previsión, Prevención y Mitigación de Riesgos en Centros de Atención Infantil en la Modalidad Pública, Privada y Mixta [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5530208&fecha=05/07/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5530208&fecha=05/07/2018#gsc.tab=0)



protección civil que se deben implementar en los inmuebles o instalaciones destinados a la operación y funcionamiento de los CAI en la modalidad pública, privada y mixta, a fin de ratificar los criterios para normalizar su diseño y elaboración, con el propósito de eliminar prácticas discrecionales en su aplicación y para facilitar su comprensión.

Asimismo, se destaca que los **Lineamientos Generales para el Funcionamiento y Operación del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI)**<sup>20</sup>, que tienen por objeto regular las acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del COPSADII, además de concentrar la información de los CAI de los sectores público, social y privado e identificar a los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como mantener actualizada la información que lo conforma, a efecto de contar con un control estadístico que contribuya a la definición de políticas públicas y facilitar la supervisión de los mismos.

Cabe destacar que para la realización del presente documento se observó en materia educativa:

La **Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)**<sup>21</sup>, misma que contribuye a garantizar el derecho a la educación, promoviendo acciones cooperativas con propuestas para incrementar el acceso y favorecer el avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas y niños. Asimismo, señala que el derecho a la educación debe garantizarse, independientemente de las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de las y los educandos. Su objetivo es convertir progresivamente el actual Sistema Educativo Nacional caracterizado por ser estandarizado, centralizado, poco flexible, inequitativo y fragmentado, en un sistema inclusivo, flexible y pertinente que identifique, atienda y elimine las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) que se presentan dentro del sistema educativo y en el entorno, para favorecer el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

La **Política Nacional de Educación Inicial (PNEI)**<sup>22</sup>, instrumento que tiene por objeto favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños de 0 días de nacidas(os) a 2 años 11 meses de edad, a través de la provisión de servicios que sean flexibles y adaptables a distintos contextos, así como a la diversidad cultural y social. Forma parte de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) respondiendo al Eje de Educación y Cuidados de la Ruta Integral de Atención, siendo un elemento articulador que integra y da coherencia a las acciones, los programas y las modalidades que distintos agentes públicos y privados desarrollan en materia de educación inicial a fin de asegurar ambientes interactivos y estimulantes, un cuidado responsable a través de la crianza positiva, así como acceso a oportunidades de aprendizaje a través del juego, y el desarrollo de habilidades básicas para la vida<sup>23</sup>.

<sup>20</sup>Cfr. Lineamientos Generales para el funcionamiento y operación del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600269&fecha=11/09/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600269&fecha=11/09/2020#gsc.tab=0)

<sup>21</sup>Cfr [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia\\_Educacion\\_Inclusiva.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia_Educacion_Inclusiva.pdf)

<sup>22</sup>Cfr. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0)

<sup>23</sup>Cfr. Acuerdo número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial, DOF 2022.



Como propósito general de la PNEI se señala: “Generar condiciones para la provisión de servicios de calidad que fomenten el desarrollo integral de NN de cero a menores de tres años como parte de la atención integral a la primera infancia”. Para su cumplimiento, se proponen tres propósitos específicos:

- Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión;
- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial; y
- Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos

El objetivo general de la PNEI hace referencia a “potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a menores de tres años en un ambiente rico en experiencias afectivas, educativas, sociales y el acompañamiento a las familias en las prácticas de crianza”, existen 8 objetivos específicos<sup>24</sup>:

1. Generar condiciones para el acompañamiento afectivo y social de las crianzas;
2. Acompañar a las familias en la observación y el conocimiento de las necesidades de sus NN enriqueciendo las prácticas de crianza;
3. Valorar los universos culturales;
4. Promover variados ambientes de aprendizaje;
5. Impulsar un acercamiento a la lectura y a los libros desde los primeros días de vida;
6. Estimular las experiencias de lenguaje, considerando la inclusión de todas las lenguas maternas;
7. Contribuir al fortalecimiento de mejores condiciones de alimentación y vida saludable;
8. Dar visibilidad a los derechos de niñas y niños de cero a tres años en todos los planos, y trabajar para su cumplimiento.

**Principios<sup>25</sup>** Vale la pena destacar que éstos tienen como finalidad potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años.

**Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial** a través del Programa Sintético de la Fase 1<sup>26</sup> establece las líneas fundamentales para el trabajo en los servicios de Educación Inicial, donde las y los agentes educativos encontrarán los principios rectores y objetivos, así como los Campos formativos con sus Contenidos y Procesos de desarrollo del aprendizaje, Orientaciones didácticas y Sugerencias de evaluación, que podrán relacionar con niñas y niños de 0 a 3 años.

**Programa Sintético de la Fase 2<sup>27</sup>** da continuidad a la Educación Inicial y favorece el desarrollo integral de niñas y niños de Educación Preescolar. Representa el primer nivel

<sup>24</sup>Ibidem

<sup>25</sup>Cfr. Principios Rectores y Objetivos de la Educación Inicial, <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Principios-rectores-y-objetivos-de-la-Educacion-Inicial.pdf>

<sup>26</sup>Cfr. Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, [https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO\\_ACUERDO\\_070823\\_FASE\\_1.pdf](https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_070823_FASE_1.pdf)

<sup>27</sup>Cfr. Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6. Programa Sintético de la Fase 2, [https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO\\_ACUERDO\\_080823\\_FASES\\_2\\_A\\_6.pdf](https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf)

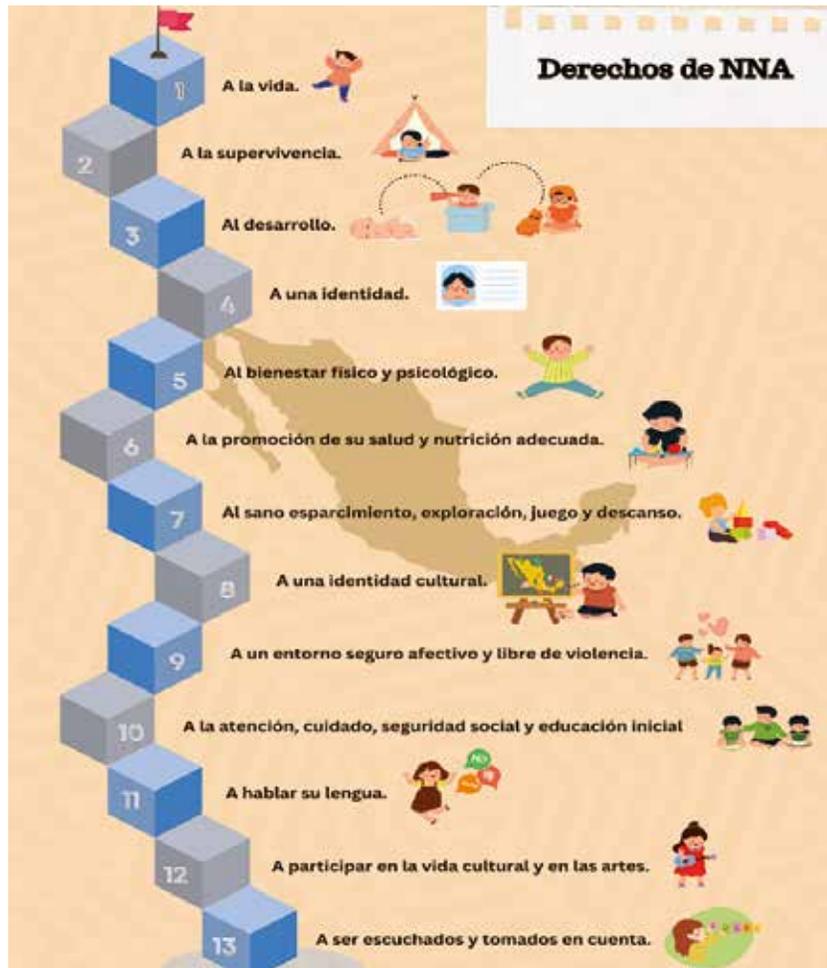


de concreción curricular, en el que se presentan los elementos centrales para el trabajo docente. Es un documento flexible y consiste en un planteamiento de Contenidos nacionales para la Educación Preescolar, entendido lo nacional como espacio de lo común desde la diversidad que nos caracteriza como país. Concreta tanto los Contenidos que se abordarán en cada Campo formativo (Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, Ética, Naturaleza y Sociedades, y De lo Humano y lo Comunitario) como los Procesos de desarrollo del aprendizaje correspondientes.

## Derechos, Enfoques y Principios que deben observarse en los Centros de Atención Infantil (CAI).

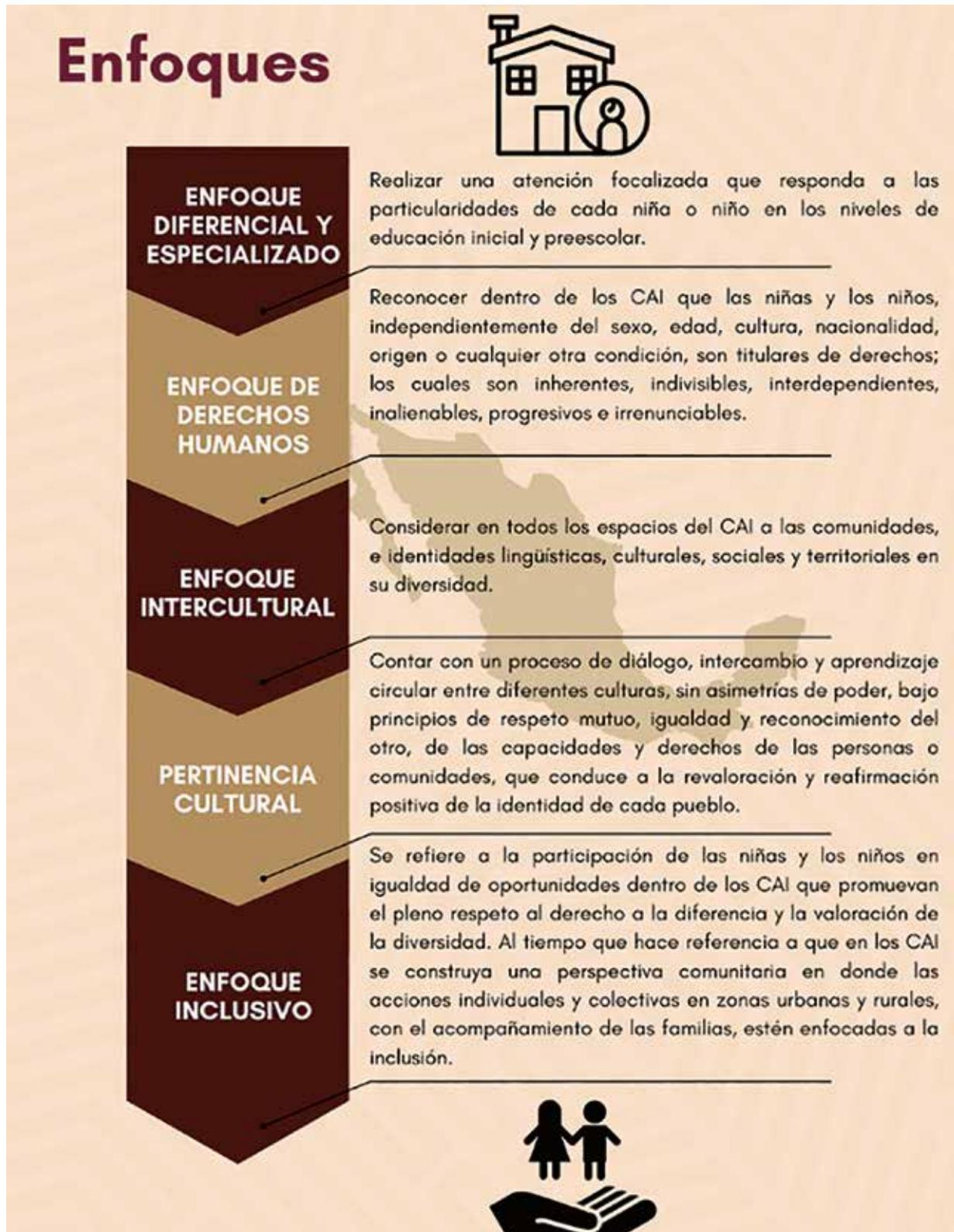
A fin de llevar una atención adecuada, oportuna y especializada, es necesario que el personal que labora en los CAI, refuerce sus conocimientos y tenga a la mano los siguientes conceptos que deben ser reconocidos y garantizados para todas las niñas y los niños en los centros sin distinción, discriminación o exclusión alguna. A continuación, se proporcionan los principales derechos del tema que nos ocupa<sup>28</sup>:

### A. Derechos.



<sup>28</sup>Existe un marco amplio de derechos reconocidos para las niñas y niños de la primera infancia. Internacionalmente, en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación General No 7 del Comité de los Derechos del Niño, y a nivel nacional, se plasman en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en la LGDNNA y en la LGPSACDII.

## B. Enfoques.



## C. Principios.<sup>29</sup>



<sup>29</sup>Cfr. Principios Rectores de la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI).

**Con base en los principios rectores, los servicios que proveen educación inicial deben:**



Proporcionar ambientes de aprendizaje y cuidado para favorecer el desarrollo integral y el bienestar infantil.



Reconocer y fortalecer las prácticas de crianza en contextos tanto familiares como no familiares, dando un lugar social protagónico a la primera infancia.



Incluir interacciones cariñosas y sensibles, así como experiencias de juego, arte, movimiento, exploración, literatura y lenguaje, en las que se propicie la participación infantil.



Ser inclusivos, reconociendo y valorando la diversidad. Esto significa atender los intereses y las necesidades de cada niño o niña independientemente de su cultura, lengua, capacidades, condiciones socioeconómicas, geográficas, de desarrollo o de salud.



Ser equitativos, brindando una atención diferenciada y prioritaria para las niñas y los niños que se encuentran en condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad.



## Recomendación 1. Profesionalizar a las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención de las niñas y los niños.

La profesionalización es fundamental por varias razones ya que impactan directamente en la calidad del proceso y en el desarrollo integral de NN dentro de los CAI, lo que implica la adquisición de habilidades pedagógicas, conocimientos actualizados y el desarrollo de competencias específicas para el cuidado y la enseñanza y aprendizaje, a fin de contribuir directamente en la calidad de atención que se brinda.

Como se compartió en la introducción, desde COPSADII se reconoce que algunos asistentes educativos, cuidadoras y cuidadores, además de realizar acciones de apoyo, cuidado y alimentación, entre otras funciones dentro de los CAI; llevan a cabo prácticas pedagógicas y didácticas. Asimismo, y de acuerdo con la Política Nacional de Educación Inicial, se reconoce que:

*“.. En México, si bien existen programas de formación específicos para determinados servicios brindados por las instituciones proveedoras, no existe una estrategia de formación inicial y permanente que permita a los agentes educativos acceder a conocimientos y habilidades deseables para acompañar a las niñas y los niños en su desarrollo integral.*

*No están definidos los requisitos mínimos para integrarse a este servicio.*

*No hay claridad en qué tipo de perfiles se necesitan y si las escuelas normales están formando suficiente “talento humano” para atender este nivel educativo.*

*Tampoco existen mecanismos de acompañamiento de su práctica pedagógica ni en su propio desarrollo profesional.*

*Asimismo, existen precarias condiciones laborales del personal a cargo de los servicios de educación inicial, así como por la falta de prestaciones, apoyos y procesos de profesionalización.*

*Estas circunstancias aumentan la rotación de personal e impiden el desarrollo de figuras estables de apego para las niñas y los niños que son destinatarios de estos servicios.”<sup>30</sup>*

Esta misma problemática, también es identificada a nivel de educación preescolar, por lo que es importante acompañar a las NN en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y formación integral a través del fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades del personal que interviene en el quehacer diario de los servicios escolarizados y no escolarizados a través de su profesionalización con el fin de mejorar la calidad de los servicios

---

<sup>30</sup>Op. cit Política Nacional de Educación Inicial; CFR. (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 2018).



que se ofrezcan en el ámbito educativo, ya sean de nivel inicial o preescolar, en los espacios públicos, privados y mixtos con los que cuentan los CAI<sup>31</sup>.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de mejorar la formación académica, capacitación y profesionalización del personal que tiene contacto directo con las NN con y sin discapacidad, a continuación, se referirán cursos, talleres o certificaciones que en la mayoría de los casos son gratuitos e impartidos por dependencias gubernamentales y fundaciones, en los cuales se aborda la inclusión, la crianza positiva, la lactancia materna, el desarrollo de las niñas y los niños, seguridad y derechos humanos entre otros importantes temas, para fomentar actitudes positivas y respetuosas hacia ellas y ellos, potencializando su desarrollo integral.

Así, se proporciona el Catálogo de Capacitación y Certificación en materia de Primera Infancia<sup>32</sup>, con el objetivo de desarrollar los conocimientos, habilidades, estrategias y aptitudes que favorezcan el actuar de las figuras involucradas en los diferentes servicios de atención.

### Catálogo de Capacitación y Certificación en materia de Primera Infancia

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910508/Catalogo\\_Capacitacion\\_Materia\\_Primeria\\_Infancia\\_COPSADII\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910508/Catalogo_Capacitacion_Materia_Primeria_Infancia_COPSADII_2024.pdf)

#### Crianza:

- Paternidad Afectiva
- Sostenimiento Afectivo y Crianza Compartida en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes, responsabilidades y omisiones de madres, padres y cuidadores
- Seguimiento de las acciones indispensables de vigilar en niñas y niños desde 43 días de nacidos hasta 6 años, descritas en la Cartilla Nacional de Salud de 0-9 años
- El ABC de la Crianza
- Crianza Respetuosa: Naturalizando el Crecimiento Feliz de la Primera Infancia
- Crianza con cariño
- Crianza Positiva con Perspectiva de Derechos Humanos

#### Desarrollo:

- Educación por la Paz

---

<sup>31</sup>Cfr. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXV Legislatura, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII\\_250618.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_250618.pdf)

**I.** Pública: Financiada y administrada, ya sea por la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías, o bien por sus instituciones;

**II.** Privada: Su creación, financiamiento, operación y administración sólo corresponde a particulares, y

**III.** Mixta: La Federación o los Estados o los Municipios o la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales o en su conjunto, participan en el financiamiento, instalación o administración con instituciones sociales o privadas.

<sup>32</sup>Cfr. Catálogo de Capacitación en materia de Primera Infancia, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910508/Catalogo\\_Capacitacion\\_Materia\\_Primeria\\_Infancia\\_COPSADII\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910508/Catalogo_Capacitacion_Materia_Primeria_Infancia_COPSADII_2024.pdf)



- Evaluación del desarrollo infantil (prueba EDI) desde menores de un año hasta 5 años
- Planeación y diseño de ambientes ligados al juego y a las experiencias artísticas en las Visitas a los Hogares
- El juego y el desarrollo integral de bebés, niñas y niños desde la Política Nacional de Educación Inicial
- Los lenguajes en las y los bebés, niñas y niños de educación inicial y el Programa Sintético de la Fase 1
- Ambientes de aprendizaje ligados al juego y a las experiencias artísticas. Una mirada desde la diversidad
- Metodologías activas en vinculación con materiales nacionales y otros
- Sala de lectura itinerante por la paz
- 6to Curso-Taller de pediatría del desarrollo

### **Derechos de Niñas y Niños:**

- Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Derechos y deberes
- Responsabilidad social en el cuidado al medio ambiente
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Derecho de niñas, niños y adolescentes a no ser objeto de ningún tipo de violencia
- Personas adolescentes en conflicto con la Ley
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad. (Modalidad virtual)
- Ley de derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad. (Modalidad presencial)
- Derechos Humanos y Personas con Discapacidad
- Derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación
- El derecho humano a la lactancia materna
- Interés superior de la niñez
- Interés superior de niñas, niños y adolescentes
- Derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia
- ABC de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Fines de la educación con enfoque de derechos humanos
- Derechos de niñas, niños
- El Derecho Humano a la Educación y la Responsabilidad Docente
- Responsabilidades Familiares en el Cuidado de Niñas, Niños
- Cultura de paz
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes y factores de protección frente al abuso sexual infantil
- Derecho a la educación
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Consentimiento con sentimientos: consentimiento para niñas y niños
- Derechitos al cine
- Derecho a la no discriminación
- Jornada de Derechos Humanos



- Derechos Humanos y Cultura de Paz en el Ámbito Escolar. (Taller)
- Derechos Humanos y Cultura de Paz en el Ámbito Escolar. (Cine Debate)
- Derecho a la Educación
- Cuentos cortos de temática de Derechos Humanos
- Derechos Humanos y Cultura de Paz en el Ámbito Escolar. (Capacitación)
- Derechos de Niñas, Niños y sus Mecanismo de Protección
- Derechos y Corresponsabilidades de Niñas y Niños
- Guiñol “Nuestro amigo planeta”
- Guiñol “La O flaquita”

### **Inclusión:**

- “Discapacidad y Derechos Humanos”
- Derechos de las personas con discapacidad
- Nociones básicas sobre la discapacidad: una mirada inclusiva desde el enfoque de los derechos humanos
- Atención oportuna, relevante y pertinente en los centros de atención infantil para niñas y niños con discapacidad
- Rallye “Inclusión Deporte y Desarrollo para la Paz”
- Experiencias de atención al nivel de Preescolar en contextos nacionales indígenas y afroamericanos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana
- Cuenta cuento “Uno de estos días”
- Guiñol “La historia de cómo nació el futbol”
- Yo soy niña y tengo Derechos
- Formación Inicial en Perspectiva de Género
- Derecho a la Inclusión en el Ámbito Escolar
- Taller de inclusión de personas con discapacidad
- Personas con Discapacidad y Derechos Humanos

### **Lactancia:**

- Consejos Útiles para Madres, Padres y Cuidadores: Importancia de la alimentación en el Desarrollo Infantil
- Lactancia materna en los CAI Servicios de Educación Inicial

### **Prevención de Maltrato Infantil:**

- Prevención de la violencia en niñas y niños
- Prevención y atención del maltrato infantil
- Acoso escolar
- Herramientas para Identificar el Acoso Escolar
- Mis derechos, mis colores
- Abordaje socio psicopedagógico del abuso sexual infantil en Niñas, Niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria
- Prevención y detección oportuna del maltrato infantil
- Prevención de la violencia
- Abuso sexual infantil



- Acoso escolar o bullying
- Protocolos de actuación escolar para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco
- Acoso escolar o bullying

### **Seguridad:**

- La inclusión de grupos vulnerables en Protección Civil
- Prevención de riesgos en tu escuela
- Primeros Auxilios
- Creando entornos seguros, libres de accidentes para niñas y niños

### **Servicios de atención:**

- Atención, cuidado y desarrollo integral infantil
- Elaboración de material didáctico lúdico de manera contextualizada
- EC0966 "Prestación de servicios para el desarrollo de las niñas y los niños a través de actividades de juego en Establecimientos de Asistencia Social"
- EC0960 "Prestación de Servicios de limpieza general, de muebles e inmuebles"
- EC0435 "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil"
- EC0335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial"
- EC0334 "Preparación de Alimentos para la Población sujeta de Asistencia Social"
- Calidad de las interacciones entre el personal educativo de las guarderías IMSS y los niños y niñas

### **Acciones sugeridas:**

- Generar entre las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención en los CAI reuniones para que conozcan las necesidades y desafíos específicos de cada NN, así como para intercambiar ideas sobre los cursos a los que asisten, profundizando en diversos temas sobre crianza, inclusión, discapacidad en la primera infancia
- Solicitar al personal directivo que organice programas de fortalecimiento institucional, para identificar y describir las BAP que enfrentan las NN con y sin discapacidad en los CAI, con la intención de generar acciones o intervenciones que acompañen sus procesos de desarrollo, aprendizaje y formación integral
- Crear un ambiente de aprendizaje más efectivo y retador que se adapte a los cambios y avances sobre métodos, tecnologías y enfoques pedagógicos
- Incorporar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Sensibilización, a través de un listado de cursos o talleres que requieran para avanzar en una profesionalización integral equitativa en cada centro de atención
- Identificar conjuntamente entre la directora y el director, y su equipo de trabajo las áreas de oportunidad para que se soliciten y/ realicen los ajustes razonables y garantizar que los CAI se encuentren en condiciones de accesibilidad, es decir, que no existan barreras estructurales, sociales, actitudinales, de información o comunicación que impidan la movilidad y plena participación de las NN con discapacidad



- Colaborar con instituciones y, las y los especialistas y profesionales de la salud como terapeutas, fisioterapeutas y todas aquellas personas que puedan estar involucradas en la atención de las NN con discapacidad, con la finalidad de fortalecer los procesos de atención y acompañamiento de su desarrollo y aprendizaje
- Establecer reuniones regulares con especialistas que atiendan a las NN con discapacidad, para integrar en el día a día las recomendaciones que favorezcan su máximo potencial de desarrollo
- Incidir en la profesionalización y fortalecer la permanencia de las y los agentes educativos y personal docente formados en la atención y cuidado de las NN con y sin discapacidad, incluyendo la detección de aquellos problemas que puedan incidir en su proceso de desarrollo y aprendizaje
- Incorporar en cada CAI 40 horas mínimas obligatorias al año para que las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención, realicen un proceso de formación continua que les permita mantenerse actualizadas, actualizados, preparadas y preparados para integrar innovaciones que beneficien a las NN en los CAI
- Reconocer a los CAI que cuentan con personal profesionalizado a través de difundir sus mejores prácticas
- Identificar las BAP en los Centros de Atención Infantil, algunos ejemplos son:

#### **Barreras estructurales:**

- Trabajar en clase con niveles de aprendizaje estandarizados
- Negar la atención a niñas y niños por no contar con los recursos materiales o humanos en el Centro
- Pensar que sólo pueden atenderse a niñas y niños con discapacidad en instituciones externas

#### **Barreras Normativas:**

- Evaluaciones y actividades no diversificadas
- Organización del Centro que favorece la exclusión
- Procesos de gestión poco incluyentes
- Reglamentos que no consideran la diversidad

#### **Barreras Didácticas:**

- Falta de metodologías didácticas diversificadas
- Ausencia de una enseñanza flexible

#### **Barreras Actitudinales:**

- Segregación de niñas y niños
- Prejuicios hacia determinadas niñas o determinados niños
- Estereotipos
- Sobreprotección debido a condiciones propias de niñas o niños



- Exclusión por rendimiento<sup>33</sup>
- Falta de vinculación con las y los profesionales de la salud o tutoras, tutores, familias y sociedad

### **Barreras Institucionales:**

- Falta de Recursos Educativos: Personal que no cuente con las habilidades ni aptitudes para desempeñar su labor de manera óptima, obstaculizando un entorno de aprendizaje efectivo
- Políticas y Prácticas Discriminatorias: Políticas institucionales que favorecen a ciertos grupos y/o excluyen o discriminan a niñas y niños con discapacidad
- Barreras de Accesibilidad: La falta de accesibilidad física o digital puede excluir a NN con alguna discapacidad

Superar estas barreras implica implementar estrategias integrales para promover la diversidad a fin de fomentar un entorno de aprendizaje y participación más inclusiva y equitativa, por lo que además de realizar los cursos, talleres y certificaciones, se sugieren algunas acciones para fortalecer la profesionalización como un primer paso para derribar estas barreras.

---

<sup>33</sup>Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas (Índex) (Booth y Ainscow, 2000).



## Recomendación 2. Realizar acciones en materia educativa con calidad e inclusión en los Centros de Atención Infantil (CAI).

Las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables del proceso de desarrollo y aprendizaje deben reconocer la importancia del desarrollo integral de las niñas y los niños, lo cual incluye no sólo el aspecto educativo y formativo sino también el desarrollo emocional, social, físico y cognitivo; donde se deben proporcionar oportunidades para que las NN exploren, experimenten y se desarrollen en todas estas áreas y campos formativos a través de la Educación Inicial y la Educación Preescolar.

Por lo anterior, dentro de los CAI se deben aplicar estándares de calidad y profesionalismo desde una perspectiva de inclusión, como eje fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual se encuentra como estrategia rectora de la Secretaría de Educación Pública (SEP) como parte de la política pública:

*“La inclusión defiende el replanteamiento de la función de la escuela para dar cabida a toda persona, con independencia de sus características y condiciones. Se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y derechos, el respeto a las diferencias, la valoración de cada niña y niño, el combate a cualquier forma de discriminación y la transformación de las políticas, las culturas y las prácticas de cada centro educativo”<sup>34</sup>*

Por ello, se reconoce a todas y todos los agentes educativos: docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores, responsables de brindar atención en los CAI, e incluso a la comunidad, además de la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar como las y los responsables de brindar experiencias adecuadas y pertinentes para que las niñas y los niños comprendan el mundo que les rodea e interactúen en él, mediante Procesos de desarrollo del aprendizaje que se promoverán tanto en la Educación Inicial como en la Educación Preescolar.

En la Educación Inicial y Preescolar se aplican herramientas pedagógicas, didácticas, de desarrollo y de aprendizaje para niñas y niños de entre 43 días hasta los 6 años, buscando potenciar sus habilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas de estudio que tienen un carácter integral.

*Educación Inicial: Es el primer nivel educativo del tipo básico y está dirigida a niñas y niños de cero a tres años y sus familias, independientemente del prestador del servicio, denominación, modalidad de atención, o tipo de sostenimiento. En este nivel educativo, se reconoce a las niñas y los niños como sujetos de derechos y aprendices competentes; priorizando el rol del sostenimiento afectivo y la crianza compartida entre agentes educativos, madre, padre, tutora, tutor y cualquier familiar responsable.*

---

<sup>34</sup>Cfr. Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, SEP. 2016, México.



*La Educación Preescolar contribuye al proceso de desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de 3 a 6 años de edad, con el propósito de que adquieran confianza para expresarse, desarrollen el gusto por la lectura, utilicen el razonamiento matemático, se interesen en la observación de fenómenos naturales, adquieran valores y principios indispensables para la convivencia, usen su imaginación, sean creativos, posean iniciativa para expresarse con lenguajes artísticos, y mejoren sus habilidades de coordinación y desplazamiento.*

A continuación, se brindan algunos consejos para la formación de las niñas y los niños con y sin discapacidad o aquellos en que se detecta que pueden tener problemas en su proceso de desarrollo o aprendizaje, en los cuales se incluyen acciones sugeridas para ser aplicadas por las y los agentes educativos, docentes o en caso de que las funciones pedagógicas las realicen otros prestadores de servicio, se sugiere atender lo siguiente:

## 2.1. Conocer los Principios Rectores y Objetivos de la Educación Inicial.

Para dar una atención de excelencia con equidad y calidez, las y los agentes educativos deberán conocer y aplicar los principios rectores de la Educación Inicial dentro de los CAI.<sup>35</sup>

- Las niñas y niños son aprendices competentes, capaces de pensar, opinar, sentir y decidir, con base en la evolución de sus facultades y las experiencias que se les brindan
- Las niñas y los niños son sujetos de derechos y es responsabilidad de los adultos generar las oportunidades para que puedan avanzar en el descubrimiento y exploración de su potencial, brindándoles seguridad y confianza
- Las niñas y los niños aprenden esencialmente a través del juego, por lo que debe garantizárseles experiencias en ese sentido que contribuyan a una progresiva adquisición de autonomía, alimenten su capacidad creadora y favorezcan su aprendizaje, bienestar, libertad y felicidad
- Las niñas y los niños requieren recibir servicios educativos de calidad, que garanticen la seguridad, protección, provisión, participación y aprendizaje infantil, cuidando que el entorno y las personas a cargo cuenten con las bases metodológicas, teóricas, normativas y operativas para la correcta implementación del servicio educativo
- Las madres y padres de familia o tutores requieren recibir orientación y enriquecer sus prácticas de crianza a fin de alimentar las experiencias de aprendizaje de las niñas y los niños a través de ofrecerles cuidados afectivos, atención a sus necesidades básicas y acercamiento a la cultura

## 2.2. Planificación de ambientes de aprendizaje incluyentes.

Para planificar, crear y ajustar ambientes o entornos de aprendizaje incluyentes se debe trabajar en estrecha colaboración con madres, padres, tutoras, tutores y, familiares, así como con especialistas y profesionales de la salud.

<sup>35</sup>Cfr. Principios Rectores y Objetivos de la Educación Inicial, <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Principios-rectores-y-objetivos-de-la-Educacion-Inicial.pdf>



Acciones sugeridas:

- Ajustar la disposición del mobiliario y las áreas de juego para asegurar que sean accesibles para todas y todos
- Crear o adaptar materiales educativos de manera que se adecuen a la diversidad de necesidades de NN. Por ejemplo, usar o crear materiales táctiles, visuales o auditivos, según sea necesario
- Incluir en el espacio educativo elementos que favorezcan la diversidad, como libros, juguetes, mobiliario, carteles que incluyan la Lengua de Señas Mexicana y/o el Sistema Braille que enriquezcan el aprendizaje de niñas y niños
- Promover la empatía y la comprensión entre NN, a través de cuentos, actividades y conversaciones con el objetivo de enseñarles sobre la diversidad y la importancia de respetar a sus compañeras y compañeros
- Diseñar actividades que fomenten la participación activa de NN, por ejemplo, permitirles que elijan las actividades que les interesan o adaptar las actividades para que sean accesibles y favorezcan el desarrollo y aprendizaje para todas y todos
- Contar con personal suficiente y con formación en temas de discapacidad y derechos humanos para aplicar diversos enfoques en la atención de niñas y niños

### 2.3. Asegurar una comunicación efectiva.

Se recomienda que entre el personal del CAI, y la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a niñas y niños y, especialistas y profesionales de la salud, exista una comunicación clara y abierta para mantenerles informadas sobre los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, buscando su participación en la toma de decisiones relacionadas con su educación y bienestar.

Acciones sugeridas:

- Establecer reuniones regulares con la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a NN para que puedan conocer los detalles de los procesos de desarrollo y aprendizajes en las NN, así como dar respuesta desde los CAI a cualquier inquietud que puedan tener brindando un acompañamiento
- Instaurar relaciones positivas con las NN; a través de una escucha activa, comunicación respetuosa, fomentando la confianza mutua y un interés genuino en el bienestar y las necesidades individuales
- Generar vínculos entre las familias y las y los agentes educativos o personal docente, que permitan construir una crianza positiva
- Favorecer las condiciones para hacer sentir bienvenido a la niña o niño y su familia, siendo una primera actividad la sensibilización del personal que permita la inclusión para una comunicación efectiva dentro de la propia comunidad el CAI

### 2.4. Adaptación de materiales y actividades.

Utilizar materiales y recursos educativos que favorezcan la diversidad. Acciones sugeridas:



- Proporcionar oportunidades para que las NN exploren, experimenten y se desarrollen en todas estas áreas y campos formativos a través de la Educación Inicial y la Educación Preescolar
- Promover diversos ambientes de aprendizaje ligados al juego y a las experiencias artísticas
- Aplicar y elaborar materiales incluyentes, en Braille, lectura fácil, pictogramas, en Lengua de Señas Mexicana (LSM), audios descriptivos, audiolibros, libros en Macrotipo con contraste de fondo, etc., que favorezcan la participación de niñas y niños en las actividades<sup>36</sup>
- Implementar el descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas propias de su edad
- Brindar oportunidades de desarrollo y aprendizaje apropiadas a la edad, para lograr un desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social hasta el máximo de sus posibilidades, así como a la comprensión y el ejercicio de sus derechos
- Apoyar al desarrollo biológico, cognitivo, motriz y socioafectivo
- Brindar herramientas que potencialicen sus capacidades físicas, intelectuales, sociales y emocionales
- Eliminar o disminuir las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), que enfrentan niñas y niños para asegurar su aprendizaje

## 2.5. Promover la interacción entre todas las niñas y todos los niños.

Fomentar la interacción de habilidades, características, condiciones y necesidades de cada niña y cada niño. Esto puede ayudar a crear un ambiente de convivencia aprendizaje inclusivo y a promover la empatía y la comprensión entre todas y todos.

Acciones sugeridas:

- Favorecer el desarrollo de un sistema de comunicación, inicialmente sencillo posteriormente generalizable
- Experiencias de exploración y escucha de lecturas como una forma de acercamiento y aprecio a la literatura desde los primeros días de vida
- Fomentar la comunicación a través de múltiples lenguajes, considerando la inclusión de todas las lenguas maternas
- Favorecer la accesibilidad universal en el entorno físico, en el uso de materiales educativos y en la gestión de recursos para asegurar la participación plena y efectiva de todas las niñas y todos los niños
- Respetar la primera lengua de la niña o el niño y reconocer que cada niña y cada niño son seres únicos que manifiestan sus necesidades de distintos modos
- Promover la permanencia, la participación y el aprendizaje en los CAI, en un entorno seguro, afectivo y libre de violencia

<sup>36</sup>UNICEF está construyendo una base de datos sobre tecnologías de asistencia útiles para niños y niñas con discapacidad como formatos alternativos a los textos de uso común; Braille, Audiolibros, Libros con caracteres grandes, Lectores de textos electrónicos, Documentos electrónicos, Sitios web y otros recursos en línea para la enseñanza para niños con Discapacidad por lo que te recomendamos visitar su página relacionada al acceso al entorno de Aprendizaje I: Entorno físico, información y comunicación. <https://www.unicef.org/lac/media/7431/file> y a su Serie de cuadernillos sobre educación inclusiva, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, <https://www.unicef.org/lac/informes/serie-de-cuadernillos-sobre-educaci%C3%B3n-inclusiva>.



## 2.6. Contribuir al fortalecimiento de mejores condiciones de alimentación y vida saludable para niñas y niños dentro de los CAI.

Como acción complementaria al enfoque educativo e inclusivo se debe considerar la alimentación saludable de niñas y niños, como requisito insoslayable para promover su desarrollo integral, por lo que el personal del área de cuidados alimentarios, con apoyo de las y los agentes educativos y docentes, deberá fortalecer una nutrición balanceada, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

Acciones sugeridas:

- Favorecer la identificación de las necesidades nutricionales de cada niña y niño, evitando con ello la malnutrición
- Compartir con las familias conocimientos específicos sobre nutrición y buenos hábitos alimentarios
- Asistir y apoyar a las niñas y niños en funciones excretoras, higiene personal, ingesta de alimentos y sueño/descanso, así como en su educación
- Implementar estándares mínimos que permitan regular el servicio de excelencia con equidad que se brinda en los CAI para niñas y niños
- Considerar las posibles modificaciones en la presentación de alimentos que puedan presentar las niñas y niños
- Evitar actos u omisiones que puedan afectar la integridad física o psicológica de las niñas y niños

## 2.7. Observar, registrar y documentar los procesos de desarrollo de las niñas y los niños.

Es conveniente que dentro de los CAI se realicen observaciones y se elaboren registros de los procesos de desarrollo de niñas y niños de manera periódica para ajustar las estrategias y ambientes de aprendizaje según sea necesario. Por otro lado, se debe establecer un procedimiento interno para reflexionar y discutir en colectivo los registros, a fin de llevar a cabo una evaluación cualitativa. Estos registros deberán describir el contexto, condiciones y momentos en los que se hacen las observaciones para que puedan interpretarse desde una visión integral que contribuya a tomar decisiones que beneficien a niñas y niños, ya que es fundamental tener en cuenta que se desarrollan a diferentes ritmos y aprenden de distintas maneras.

Acciones sugeridas:

- Potencializar y desarrollar al máximo las posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas de las NN y hacer un registro a fin de identificar y registrar el avance
- Revisar y evaluar las prácticas inclusivas en los CAI para identificar áreas de mejora y buscar retroalimentación de las madres, padres, tutores, tutoras, familiares a cargo y especialistas y profesionales de la salud para continuar mejorando la calidad de la inclusión
- Las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas



responsables de la atención de manera coordinada y con la supervisión del personal directivo o especializado deberán registrar el avance en el desarrollo de cada NN dentro de los CAI, por lo que se comparten algunos hitos a fin de identificar el proceso de aprendizaje dentro de los CAI

- Acompañar los indicadores de desarrollo con la descripción del contexto, condiciones o situación en la que se hacen las observaciones, además de incorporar detalles cualitativos que favorezcan una interpretación situada y específica
- Utilizar los indicadores de desarrollo solo como referentes, es importante no usarlos como metas de aprendizaje o logros esperados; por otra parte, estos deberán observarse en situaciones cotidianas o de juego y en diferentes momentos y espacios del CAI

## 2.8. Indicadores del Desarrollo.

Se sugiere llevar a cabo el registro acerca del avance en el proceso de desarrollo, de manera focalizada con respecto a cada NN, a partir de los siguientes elementos.<sup>37</sup>

Adecuado Desarrollo de NN		
1er. Mes		
Área Sensorial	SI	NO
Enfoca a una distancia de 8 a 12 pulgadas (20 a 30 cm)		
Reconoce algunos sonidos		
Puede que voltee hacia sonidos y voces familiares		
Reconoce el olor de la leche materna de su madre		
Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)	SI	NO
Prefiere los rostros humanos		
Áreas Motora y de Desarrollo Físico	SI	NO
Lleva sus manos al alcance de sus ojos y boca		
Logra mover la cabeza de lado a lado mientras está acostado boca abajo		
Reconoce algunos sonidos		

<sup>37</sup>Indicadores del Desarrollo, CDC <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/actearly/milestones/index.html>

### Adecuado Desarrollo de NN

#### 3er. Mes

Área Sensorial	SI	NO
Comienza a utilizar las manos y los ojos de manera coordinada		
Empieza a balbucear y a imitar algunos sonidos		
Gira la cabeza hacia la dirección del sonido		
Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)	SI	NO
Observa los rostros atentamente		
Reconoce objetos y personas familiares a distancia		
Sonríe al sonido de su voz y de la madre o cuidador primario		
Desarrolla la sonrisa social		
Es comunicativo y expresivo con su rostro y cuerpo		
Áreas Motora y de Desarrollo Físico		
Levanta la cabeza y el pecho cuando está acostado boca abajo		
Patalea armónicamente y puede impulsarse con sus piernas		
Abre y cierra las manos		
Lleva sus manos a la boca sin dificultad		



### Adecuado Desarrollo de NN

#### 6to. Mes

Área Sensorial	SI	NO
La visión a distancia madura, mejora la habilidad de seguir objetos en movimiento		
Imita sonidos		
Explora con las manos y la boca		
Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)	SI	NO
Responde a su propio nombre		
Entiende el “no”		
Distingue las emociones según el tono de voz		
Encuentra objetos parcialmente ocultos		
Responde a las expresiones de emoción de otras personas y a menudo se muestra feliz		
Áreas Motora y de Desarrollo Físico	SI	NO
Se voltea boca abajo hacia boca arriba y de boca arriba hacia abajo		
Se sienta con o sin apoyo (controla su tronco)		
Agarra cosas con una mano		
Transfiere un objeto de una mano a la otra		

### Adecuado Desarrollo de NN

#### 1 año

Áreas Social y Emocional	SI	NO
Repite sonidos o acciones para llamar la atención		
Áreas del Habla y la Comunicación	SI	NO
Entiende cuando se le pide que haga algo sencillo		
Usa gestos simples, como mover la cabeza de lado a lado para decir “no” o mover la mano para decir “adiós”		
Hace sonidos con cambios de entonación (se parece más al lenguaje común)		
Dice “mamá” y “papá”		
Trata de copiar palabras		
Área Sensorial	SI	NO
Usa exclamaciones, tales como “¡oh-oh!”		
Responde a solicitudes verbales simples		
Responde cuando le dicen “no”		
Presta cada vez más atención al habla		



Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)	SI	NO
Explora los objetos de diferentes maneras (los sacude, los golpea o los tira, se los mete a la boca)		
Cuando se nombra algo mira en dirección a la ilustración o cosa que se nombró		
Comienza a usar los objetos correctamente (bebiendo del vaso, peinándose el cabello, marcando el teléfono, escuchando en el auricular)		
Mete cosas dentro de un recipiente, las saca del recipiente		
Sigue instrucciones sencillas como "recoge el juguete"		
Se alimenta con sus dedos		
Repite sonidos o gestos para llamar la atención		
Prefiere a la madre y/o al cuidador principal por encima de todos los demás		
Muestra preferencias específicas hacia ciertas personas y juguetes		
Llora cuando su madre o su padre se van		
Imita gestos		
Mira hacia la fotografía correcta cuando se nombra la imagen		
Encuentra objetos ocultos fácilmente		
Explora objetos de muchas maneras distintas (sacudiendo, golpeando, tirando, dejando caer)		
Áreas Motora y de Desarrollo Físico	SI	NO
Se sienta sin ayuda		
Se para sosteniéndose de algo, camina apoyándose en los muebles, la pared, etc		
Da pasos sin apoyarse y se para solo		
Empuja cosas con su dedo índice		
Coloca y saca objetos en un contenedor		
Golpea dos objetos juntos		
Usa el agarre de pinza		
Se para momentáneamente sin apoyo		
Se pone en la posición de cuatro puntos, apoyándose en sus manos y rodillas y avanza apoyado en sus manos y rodillas		
Gatea hacia adelante		
Se pone en posición de sentado sin asistencia		



<b>Adecuado Desarrollo de NN</b>		
<b>2 años</b>		
<b>Áreas Social y Emocional</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Imita a otras personas, especialmente a adultos y niños o niñas mayores		
Se entusiasma cuando está con otros niños o niñas		
Demuestra ser cada vez más independiente		
Comienza a incluir otros niños o niñas en sus juegos, como jugar a sentarse a comer con las muñecas o a correr y perseguirse		
<b>Áreas del Habla y la Comunicación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Señala a objetos o ilustraciones cuando se los nombra		
Sabe los nombres de personas conocidas y partes del cuerpo con los que está familiarizado		
Dice frases de 2 a 4 palabras		
Sigue instrucciones sencillas		
Repite palabras que escuchó en alguna conversación		
Dice varias palabras sueltas (20 o más)		
Usa frases simples		
<b>Área Sensorial</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Le interesan experiencias nuevas		
Coopera con otros niños		
<b>Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Empieza a clasificar por formas y colores		
Juega con su imaginación de manera sencilla		
Construye torres de 4 bloques o más		
Sigue instrucciones para hacer dos cosas, por ejemplo, "levanta tus zapatos y ponlos en su lugar"		
Nombra las ilustraciones de los libros como un gato, pájaro o perro		
Encuentra objetos aun cuando están ocultos debajo de dos o tres capas		
Empieza a hacer juegos de simulación		
Imita el comportamiento de los demás, especialmente adultos y niños mayores		
Muestra entusiasmo cuando está en compañía de otros niños		
Demuestra una creciente independencia		
Empieza a mostrar un comportamiento desafiante		



Áreas Motora y de Desarrollo Físico	SI	NO
Se para en las puntas de los dedos		
Patea una pelota		
Empieza a correr		
Se trepa y baja de los muebles sin ayuda		
Sube y baja las escaleras apoyándose en el pasamanos		
Arrastra juguetes para jalar mientras camina		
Camina solo		
Carga un juguete grande o varios juguetes mientras camina		
Garabatea espontáneamente		
Gira un recipiente para verter el contenido		
Construye torres de cuatro bloques o más		
Usa una mano con más frecuencia que la otra		

### Adecuado Desarrollo de NN

#### 3 años

Áreas Social y Emocional	SI	NO
Demuestra afecto por sus amigos espontáneamente		
Espera su turno en los juegos		
Entiende la idea de lo que "es mío", "de él" o "de ella"		
Se separa de su mamá y su papá con facilidad		
Se viste y desviste		
Áreas del Habla y la Comunicación	SI	NO
Sigue instrucciones de dos o tres pasos		
Sabe el nombre de la mayoría de las cosas conocidas		
Entiende palabras como "adentro", "arriba" o "debajo"		
Dice palabras como "yo", "mi", "nosotros", "tú" y algunos plurales (autos, perros, gatos)		
Habla bien de manera que los desconocidos pueden entender la mayor parte de lo que dice		
Comprende los conceptos de "igual" y "diferente"		
Se expresa con oraciones de cinco a seis palabras		
Cuenta historias		



Áreas Sensorial	SI	NO
Participa en juegos de fantasía		
Le interesan experiencias nuevas		
Coopera con otros niños		
Negocia soluciones para los conflictos		
Imagina que muchas imágenes que no le son familiares pueden ser "monstruos"		
Se ve a sí mismo como una persona integral, lo que incluye cuerpo, mente y sentimientos		
Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)	SI	NO
Juega imaginativamente con muñecas, animales y personas		
Arma rompecabezas de tres y cuatro piezas		
Copia un círculo con lápiz o crayón		
Pasa las hojas de los libros una a la vez		
Arma torres de más de seis bloques		
Nombra correctamente algunos colores		
Comprende el concepto de contar y puede saberse algunos números		
Aborda los problemas desde un solo punto de vista		
Comienza a tener un sentido más claro del tiempo		
Recuerda algunas partes de una historia		
Comprende el concepto de igual/diferente		
A menudo no puede distinguir entre fantasía y realidad		
Áreas Motora y de Desarrollo Físico	SI	NO
Trepa bien		
Corre fácilmente		
Brinca y se para en un pie hasta por cinco segundos		
Sube y baja escaleras sin ayuda		
Patea una pelota hacia adelante		
Lanza la pelota por encima de la cabeza		
Atrapa la pelota en rebote la mayoría de las veces		
Se mueve hacia adelante y hacia atrás con agilidad		
Copia figuras cuadradas		
Dibuja a una persona con dos a cuatro partes del cuerpo		
Usa las tijeras		
Dibuja círculos y cuadrados		
Comienza a copiar algunas letras		



<b>Adecuado Desarrollo de NN</b>		
<b>4 años</b>		
<b>Áreas Social y Emocional</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Disfruta haciendo cosas nuevas		
Cada vez se muestra más creativo en los juegos de imaginación		
Le gusta más jugar con otros niños o niñas que solo		
Describe lo que le gusta y lo que le interesa		
<b>Áreas del Habla y la Comunicación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Sabe algunas reglas básicas de gramática, como el uso correcto de “él” y “ella”		
Canta una canción o recita un poema de memoria		
Relata cuentos		
Puede decir su nombre y apellido		
<b>Área sensorial</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Recuerda parte de una historia		
Habla con oraciones de más de cinco palabras		
<b>Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Nombra algunos colores y números		
Entiende la idea de contar		
Entiende el concepto de “igual” y “diferente”		
Dibuja una persona con dos o cuatro partes del cuerpo		
Sabe usar tijeras		
<b>Áreas Motora y de Desarrollo Físico</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Brinca y se sostiene en un pie hasta por 2 segundos		
La mayoría de las veces agarra una pelota que rebota		
Se sirve los alimentos, los hace papilla y los corta (mientras usted lo vigila)		



<b>Adecuado Desarrollo de NN</b>		
<b>5 años 11 meses</b>		
<b>Áreas Social y Emocional</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Quiere complacer a los amigos		
Es posible que haga más caso a las reglas		
Le gusta cantar, bailar y actuar		
Está consciente de la diferencia de los sexos		
Puede distinguir la fantasía de la realidad		
<b>Áreas del Habla y la Comunicación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Habla con mucha claridad		
Puede contar una historia sencilla usando oraciones completas		
Puede usar el tiempo futuro; por ejemplo, "la abuelita va a venir"		
Dice su nombre y dirección		
<b>Área sensorial</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Recuerda parte de una historia		
Habla con oraciones de más de cinco palabras		
<b>Área Cognitiva (aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Cuenta 10 o más objetos		
Puede dibujar una persona con al menos 6 partes del cuerpo		
Puede escribir algunas letras o números		
Puede copiar triángulos y otras figuras geométricas		
Conoce las cosas de uso diario como el dinero y la comida		
Dice correctamente el nombre de por lo menos cuatro colores		
Comprende mejor el concepto del tiempo		
Tiene conocimiento de lo que se usa cada día en casa (dinero, alimentos, electrodomésticos)		
Quiere ser como sus amigos		
Acepta reglas		
Algunas veces es exigente, otras es sumamente colaborador		
<b>Áreas Motora y de Desarrollo Físico</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se para en un pie por 10 segundos o más		
Brinca y puede ser que dé saltos de lado		
Puede dar volteretas		
Puede ir al baño solo		
Se columpia y trepa		
Puede saltar en un pie		
Se viste y desviste sin ayuda		
Utiliza tenedor, cuchara y (algunas veces) cuchillo de mesa		
Suele encargarse de sus propias necesidades fisiológicas en el inodoro		



### **Recomendación 3. Fomentar una atención de equidad con excelencia en los Centros de Atención Infantil (CAI).**

El objetivo de esta recomendación tiene dos vertientes, por un lado, la atención adecuada y de excelencia para niñas o niños con un diagnóstico médico de discapacidad que ingresan en los CAI. Por el otro, la atención adecuada y de excelencia igualmente, para niñas o niños sin diagnóstico de discapacidad, pero que, de acuerdo con la observación por parte de las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención presentan ciertos indicadores de posibles problemas en el proceso de desarrollo y aprendizaje.

#### **3.1. Niña o Niño que ingresa al CAI con un diagnóstico médico de discapacidad.**

Cuando una niña o un niño ingresa al Centro de Atención Infantil (CAI) con un diagnóstico médico de discapacidad, es fundamental identificar las características, necesidades y BAP que enfrenta, para implementar acciones que garanticen que el servicio se proporcione con equidad e igualdad de oportunidades para su cuidado y educación.

Acciones Sugeridas:

#### **3.2. Evaluación individualizada.**

- Realizar una evaluación individualizada para identificar las necesidades específicas. Si bien la niña o el niño ingresa al CAI con un diagnóstico, se sugiere establecer una coordinación con las y los especialistas y profesionales de la salud, para obtener información detallada sobre la discapacidad y las estrategias de apoyo recomendadas que se implementarán dentro del Centro.

#### **3.3. Desarrollo de un plan de apoyo individualizado (PAI).**

- Crear un Plan de Apoyo Individualizado (PAI) que contemple las necesidades de acuerdo con el tipo de discapacidad que tenga la niña o el niño, estableciendo metas educativas y de desarrollo personalizadas, mediante la aplicación de los ajustes razonables requeridos para asegurar un entorno de cuidado y aprendizaje inclusivo
- Implementar programas a fin de ofrecer diversas oportunidades de aprendizaje a partir del juego, el movimiento libre, la escucha y exploración de textos literarios, cantos, de acuerdo con las necesidades específicas
- Incentivar la participación de las NN con discapacidad, permitiéndoles expresar sus necesidades y preferencias
- Brindar servicios de atención, cuidado, desarrollo y educación integral, en función de las necesidades y características de las NN bajo un enfoque de inclusión



### 3.4. Vinculación interinstitucional.

- El personal directivo deberá integrar profesionales especializados en el equipo educativo para colaborar en la implementación del PAI
- Canalizar, en caso de ser necesario, a servicios de apoyo especializado, como terapia ocupacional, fisioterapia, o terapia de lenguaje de habla o acompañamiento pedagógico, según las necesidades individuales de niñas y niños
- Ofrecer apoyo emocional y social, especialmente a NN con discapacidad, ya que pueden enfrentar desafíos adicionales en términos de interacción social
- Implementar programas que promuevan la conciencia y la aceptación de la diversidad entre niñas y niños

### 3.5. Colaboración con la madre, padre, tutor o familiar.

- Involucrar activamente a las o los familiares en el proceso educativo y de cuidados, recordándoles que son parte importante en el desarrollo integral de la niñas o niños

### 3.6. Red de apoyo interdisciplinaria.

- Establecer una red de apoyo interdisciplinaria que involucre a profesionales de la educación, profesionales de la salud, familias y otros especialistas
- Organizar reuniones regulares para revisar el progreso y ajustar estrategias según sea necesario
- Realizar actividades y eventos que fomenten la sensibilización y la comprensión sobre la diversidad y la inclusión
- Incorporar temas de diversidad en el currículo para promover una comprensión temprana y natural de las diferencias individuales

### 3.7. Accesibilidad física y tecnológica.

- Asegurar que las instalaciones físicas sean accesibles, incluyendo: pasillos amplios, alarmas visuales y sonoras, aulas con buena iluminación, rampas, ascensores, baños adaptados, entre otros
- Implementar tecnologías de asistencia y accesibilidad como sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, relojes parlantes, lectores de pantalla, alarmas sonoras, etc., para mejorar la participación de la niña o niño con discapacidad y favorecer el proceso educativo

### 3.8. Promover la inclusión social.

- Fomentar actividades que promuevan la inclusión social, como la participación en proyectos grupales, escolares y comunitarios
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa acerca de la discapacidad y fomentar un ambiente inclusivo, amigable y respetuoso



- Adoptar un enfoque inclusivo y personalizado que permita a NN con discapacidad alcanzar su máximo potencial de desarrollo y participar plenamente en la comunidad escolar, por ellos es necesaria la profesionalización de las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención
- Revisar y ajustar las políticas escolares para garantizar que sean inclusivas y no discriminatorias
- Asegurar que las políticas aborden las necesidades específicas de las niñas y niños con discapacidad, incluyendo aspectos como el tiempo adicional en actividades o adaptaciones en la evaluación

### 3.9. Fomentar la autonomía progresiva.

- Incentivar la autonomía y la autodeterminación, adaptando gradualmente las responsabilidades de acuerdo con sus habilidades
- Proporcionar oportunidades para que la niña o el niño participe activamente en la toma de decisiones

### 3.10. Celebrar logros individuales.

- Reconocer y celebrar los logros individuales de cada niña o niño, independientemente de sus habilidades o condición
- Fomentar un ambiente que valore el esfuerzo y el progreso personal
- Favorecer un ambiente donde las NN se sientan cómodas y cómodos, comunicando sus requerimientos y solicitando ayuda cuando sea necesario

Finalmente, las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención, deberán tener un criterio flexible y el compromiso de adaptar las prácticas y políticas para satisfacer las necesidades cambiantes de las NN con discapacidad a partir, de un entorno que fomente la aceptación, el respeto y la inclusión.



#### 4. Niña o Niño que ingresa al CAI sin diagnóstico médico de discapacidad y se identifican posibles problemas en sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

La primera infancia es un concepto que surge de la neurociencia y las ciencias que estudian el comportamiento y que lleva años desarrollándose y poniendo poco a poco de relieve la importancia de los primeros años de vida en lo que respecta a su desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioafectivo<sup>38</sup>, por lo que se vuelve una etapa en la que es oportuno detectar indicadores de posibles problemas en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños a fin de brindar medidas diferenciadas para su protección, incluyendo el garantizar el acceso a intervenciones y oportunidades educativas, con las que desarrollen todo su potencial ya sea en su comunidad, en los CAI o en cualquier lugar que interactúen, favoreciendo cada proceso en su proyecto de vida.

Cuando la niña o el niño ingresa al CAI sin diagnóstico médico de discapacidad y se identifica por parte de las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención, algunas señales que puedan dar cuenta de problemas en sus procesos de desarrollo y aprendizaje, se puede llevar a cabo una observación y seguimiento, la cual debe ser entendida como el pilar dentro del CAI, dado que esta permite dirigir las actividades al logro de hitos del desarrollo infantil.

En materia educativa, la Política Nacional de Educación Inicial señala que “...las niñas y los niños de cero a tres años, por naturaleza, están aprendiendo en cada interacción y este aprendizaje se está dando a la velocidad más rápida que ocurrirá en sus vidas”<sup>39</sup>. Por lo que, en esta etapa, así como en la subsiguiente etapa educativa de preescolar, se deberá favorecer el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

Por este motivo, de conformidad con el principio del interés superior de la niñez, no resulta posible separar el cuidado y atención infantil de la Educación Inicial, por lo que es imperativo que “... las autoridades prioricen las medidas que mejor promuevan, de manera conjunta, coordinada y normada el cuidado, atención y educación inicial de las niñas y los niños de cero a tres años, contemplando el aprendizaje que resulta de todas las interacciones que ocurren en los ejercicios de atención y cuidado.”<sup>40</sup>

Vale la pena en este punto detenernos y reconocer que si bien es cierto, la detección oportuna ocurre antes de los tres años, si se detectan problemas en los procesos de desarrollo y/o formación de NN de 4 a 6, que les puedan generar alguna discapacidad, es necesario realizar la observación pertinente y la canalización correspondiente.

<sup>38</sup>Cfr. IMSS (Center on the Developing Child Harvard University) en <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderias/PrimeraInfancia.pdf>

<sup>39</sup>Cfr. ACUERDO número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0)

<sup>40</sup>Idem



Por lo anterior, es importante identificar las características, habilidades y recursos de cada niña y niño, tomando en cuenta las etapas del desarrollo y las condiciones de accesibilidad.

A continuación, se enuncian algunos indicadores sobre posibles problemas en el proceso de desarrollo y aprendizaje que se presentan en situaciones diarias dentro del CAI, mismas que deben tomarse en consideración por parte de las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención a fin de que sirva como herramienta para realizar una detección temprana.

Es importante resaltar que no es una prueba a aplicar y que, el personal que labora dentro de los CAI no son especialistas o profesionales de la salud, por ello, esta primera detección servirá para canalizar al niño o niña al servicio médico correspondiente, a fin de que determinen el diagnóstico y en su caso se brinde el tratamiento neurológico, oftalmológico, psiquiátrico, etc. o bien realizar la canalización a los Centros de Rehabilitación (CREE o CRI) y Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), en donde se realizará un diagnóstico y una atención más especializada si fuera el caso de que el NN tenga alguna discapacidad.

#### **4.1. Posibles problemas en el proceso de desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de 43 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.**

Al identificar que la niña o niño presenta algunos indicadores de posibles problemas en el proceso de desarrollo y aprendizaje a partir del formato que se incorpora en el presente documento, se deberá informar a la persona responsable del CAI para que de manera interdisciplinaria se indique la ruta a seguir, a fin de notificar a la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a niñas y niños las acciones a seguir.

Cabe destacar que, en el siguiente apartado se precisarán algunos indicadores sobre problemas en los procesos de desarrollo y formación de NN desde los 43 días de nacido que es cuando se puede ingresar a un CAI, hasta los cinco años 11 meses de edad.

Posterior a ello, se proporcionan herramientas a fin de que las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención puedan hacer una detección inicial sobre posible discapacidad a través de una Hoja de Detección Temprana, que viene al final de este apartado, con el fin de que el personal de salud realice el diagnóstico correspondiente sin que ello conlleve exclusión o discriminación, sino garantizar el interés y bienestar de niñas y niños de los Centros de Atención infantil.



### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 43 días

- Los ojos con simetría se desvían y en ocasiones se cruzan
- Mantiene sus manos fuertemente empuñadas
- Movimientos reflejos fuertes o inordinados
- Ojos con desviación
- No voltea a las fuentes sonoras
- Parece rígido o extremadamente blando
- Succiona poco y se alimenta lentamente
- No parpadea cuando se le hace ver una luz brillante
- La mandíbula inferior tiembla constantemente, aun cuando no está llorando ni emocionado

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 3 meses

- No observa sus manos
- No sonrío al sonido de su voz
- No sigue los objetos en movimiento con sus ojos
- No agarra ni sostiene objetos
- No parece responder a sonidos fuertes
- No sonrío a las personas
- No puede sostener bien su cabeza
- No emite sonidos
- Tiene problemas para mover uno o ambos ojos en todas las direcciones
- Ojos con desviación
- Mantiene constantemente una sola postura

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 6 meses-11 meses

- Parece muy rígido, con los músculos tensos, o demasiado flexible, como una muñeca de trapo
- La cabeza se sigue yendo hacia atrás cuando está en la posición de sentado
- Llanto difícilmente consolable
- Parece no disfrutar la cercanía de las personas
- Uno o ambos ojos se mueven hacia adentro o hacia afuera constantemente
- Lagrimo persistente, secreción ocular o sensibilidad a la luz
- No responde a los sonidos a su alrededor
- Tiene dificultad para llevar objetos a su boca
- No gira la cabeza para identificar sonidos
- No logra voltearse en ninguna dirección
- No muestra interés en juegos como el de esconderse y luego aparecer



## 4.2. Discapacidad física o motora.

Alteración en músculos, huesos o articulaciones; puede haber daños en alguna función del cerebro que afectan el movimiento y por lo tanto, impiden que la niña o niño pueda ejecutar movimientos finos o gruesos con precisión.

### Discapacidad Física<sup>41</sup>

43 días

**Discapacidad motora física:** Provoca limitaciones en el movimiento de alguna parte o la totalidad del cuerpo; se debe en algunos casos a la ausencia de una extremidad.

**Discapacidad motora con daño neurológico:** Se relaciona con un daño en la zona cerebral que causa dificultades en el movimiento corporal.

### Discapacidad Física<sup>42</sup>

Secuela de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura; también llamada neuromotora o motriz.

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

43 días-1 año

No succiona bien la comida

No puede sostener su cabeza

No muestra interés por las personas

Es incapaz de sostener y manipular objetos con las manos durante periodos cortos

Arrastra un lado de su cuerpo mientras gatea

No gatea

Después de 10 meses no se mantiene de pie con apoyo

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

2-3 años

No mueve la boca para comer

No logra desarrollar un patrón maduro de pisada (punta-talón) después de varios meses de caminar, o camina exclusivamente sobre los dedos de los pies

No puede brincar

Coge pequeños objetos entre los dedos y el pulgar

No utiliza el dedo índice para explorar

No puede empujar un juguete con ruedas a los dos años

No realiza trazos verticales, horizontales y circulares con lápiz

<sup>41</sup>Definición de acuerdo con el Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>42</sup>Glosario de Términos de Educación Básica,  
<http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20192020/BASICA2019.pdf>



## DetECCIÓN DE POSIBLES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

### 4 años–5 años 11 meses

No puede montar un triciclo

No puede apilar cuatro bloques

No puede brincar en un lugar

No puede sostener un crayón entre el pulgar y los demás dedos

No puede lanzar una pelota por encima de la cabeza

No puede subir y/o bajar escaleras, juntando los dos pies en cada peldaño

Tiene dificultad para enderezar-sostener la cabeza cuando lo cargan

Se observa tensión o endurecimiento de su cuerpo cuando lo tocan

Tiene dificultad para girarse o voltear la cabeza ante cualquier objeto o para ver a una persona

Se observa dificultad para empujar con sus manos y/o tomar objetos con una o ambas manos

No puede copia formas cuadradas y/o algunas letras

Tiene dificultad para hacer garabatos

### 4.3. Discapacidad visual.

Se define como la pérdida parcial o total de la agudeza visual (función ocular) que impide la capacidad de ver, abarca la discapacidad visual moderada, visual grave y cieguera.

#### Discapacidad Visual<sup>43</sup>

##### 43 días

<p><b>Cieguera:</b> Visión nula e imposibilidad de desempeñar tareas visuales.</p>	<p><b>Discapacidad visual profunda:</b> Dificultad para tareas visuales gruesas e imposibilidad de tareas que requieren una visión en detalle.</p>	<p><b>Discapacidad visual severa:</b> Posibilidad de tareas visuales con inexactitud. Es necesaria una adecuación de tiempos, ayudas y modificaciones.</p>	<p><b>Discapacidad visual moderada:</b> Posibilidad de tareas con ayudas especiales e iluminación adecuada. Desempeño similar al de los niños o niñas con visión normal.</p>
--	--	--	--

La deficiencia del órgano de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual y que una vez corregida, en el mejor de los ojos es igual o menor de 20/200 o cuyo campo visual es menor de 20 grados.

<sup>43</sup>A fin de dar continuidad al enfoque inclusivo, se sugiere revisar el Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Prueba Evaluación del Progreso en el Desarrollo Social.



### Discapacidad Visual<sup>44</sup>

**Baja visión.** La discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave se reagrupan comúnmente bajo el término «baja visión»; la baja visión y la ceguera representan conjuntamente el total de casos de discapacidad visual. Con arreglo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10, actualización y revisión de 2006), la función visual se subdivide en cuatro niveles: visión normal; discapacidad visual moderada; discapacidad visual grave; ceguera.

**Ceguera.** La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 43 días-1 año

No busca el sonido con los ojos

No vuelve la cabeza hacia el sonido

No reconoce a las personas familiares

No tiene reflejo de búsqueda

No evita obstáculos

No intenta sostener objetos y no los encuentra visual y auditivamente

Al sostener un objeto, no mira sus manos

No controla ojo-mano en línea media del cuerpo, lo que le impide mover sus piernas

No tiene reflejo de caída (primeros cálculos)

Cuando se cae algo dentro de su campo visual no lo recoge o no lo busca (localización fijación)

No esquiva obstáculos, ya que no aumenta su campo de percepción

No apunta hacia objetos o imágenes

No busca objetos que alguien esconde frente a su vista

<sup>44</sup>Glosario de Términos de Educación Básica,  
<http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20192020/BASICA2019.pdf>



## DetECCIÓN DE POSIBLES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

### 2-3 años

- No sigue el movimiento de los objetos con los ojos
- No mira a su alrededor
- No muestra interés por extraños, ni observa sus movimientos
- No responde a expresiones faciales, por ej. No devuelve sonrisas
- No busca los objetos caídos ni se inclina sobre ellos
- No tiene conciencia del movimiento corporal en diferentes posiciones espaciales: adelante, atrás, arriba, abajo, al lado, sobre, debajo
- No se desplaza tomado de la mano con otra persona
- No interpreta el espacio, por tanto, evita mejor los obstáculos
- Hace rompecabezas sencillos
- Clasifica objetos por tamaño, color o forma
- Organiza formas específicas de rompecabezas sencillos, por ejemplo: encuentra imágenes escondidas
- Diferencia entre igual y diferente
- Tiene dificultades para copiar figuras geométricas, letras y números

## DetECCIÓN DE POSIBLES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

### 4 años–5 años 11 meses

- No puede montar un triciclo
- Presenta dolor de cabeza y/o náuseas frecuentes
- Hay confusión de las letras, palabras, líneas y/o dibujos
- No relaciona los elementos de un dibujo entre sí y no puede distinguir lo estático (no se mueve) y lo plano (sin relleno)
- No puede copiar un círculo

## 4.4. Discapacidad auditiva.

Es la dificultad o imposibilidad de desarrollar la habilidad de oír, derivada de una afectación al sistema auditivo.<sup>45</sup>

<sup>45</sup>A fin de dar continuidad al enfoque inclusivo, se sugiere revisar el Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Prueba Evaluación del Progreso en el Desarrollo Social.



### Discapacidad Auditiva<sup>46</sup>

**Temporal:** También se le conoce como umbral auditivo temporal, puede producirse de manera espontánea tras ruidos muy fuertes.

**Permanente:** La pérdida de audición permanente también se conoce como umbral auditivo permanente, puede producirse de repente o desarrollarse de forma gradual a lo largo de la vida.

La restricción en la función de percepción de los sonidos externos, alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro, que a su vez pueden limitar la capacidad de comunicación. La deficiencia abarca al oído, pero también a las estructuras y funciones asociadas a él.

### Discapacidad Auditiva<sup>47</sup>

**Hipoacusia.** La pérdida auditiva de 26 a 89 decibeles, como umbral promedio para las frecuencias intermedias del audiograma.

**Sordera** (hipoacusia profunda). Pérdida auditiva igual o mayor a 90 decibeles, como promedio para las frecuencias intermedias del audiograma.

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 43 días-1 año

No realiza ruidos guturales y/o gritos

No busca el sonido con los ojos

No balbucea

Le molestan ciertos sonidos y/o olores

No distingue las emociones por el tono de la voz

No responde a simples peticiones verbales o a su propio nombre

No intenta imitar palabras

<sup>46</sup>Definición de acuerdo con el Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>47</sup>Glosario de Términos de Educación Básica,  
<http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20192020/BASICA2019.pdf>



### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 2-3 años

- No realiza sonidos como “mmmm” o “ssss”
- Utiliza vocales unidas y No usa oraciones de mínimo dos palabras
- No copia sonidos cuando los oye
- No imita las acciones o palabras al final de este período
- No dice al menos quince palabras
- Responde a preguntas, por ej. ¿Dónde está tu vestido? si los objetos están a la vista
- No nombra o no intenta nombrar objetos
- No logra mostrar o dar objetos al personal educativo cuando se lo piden

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 4 años–5 años 11 meses

- No puede montar un triciclo
- No responde a las personas fuera de la familia
- Presenta confusión al decir o escuchar palabras, no hay balbuceo y/o le cuesta trabajo entender cuando le hablan
- Parece no sobresaltarse o responder ante un ruido del ambiente, sonidos familiares y/o al llamarle por su nombre
- Presenta dificultades en el control e intensidad de la voz, como tensión al hablar (habla mal, no se entiende) y/o se comunica con gritos
- Presenta quejas frecuentes acerca de dolores en el oído
- Se observa indiferencia, distracción

## 4.5. Discapacidad intelectual.<sup>48</sup>

#### 43 días

Obstaculiza el funcionamiento intelectual, sensorial, y motriz.

Afecta el desarrollo psicomotor, cognoscitivo, de lenguaje, y socioafectivo.

#### Discapacidad Intelectual<sup>49</sup>

Función intelectual que se encuentra significativamente por debajo del promedio, que coexiste con la limitación de la habilidad adaptativa, y que se manifiesta en etapas tempranas del desarrollo.

<sup>48</sup>Definición de acuerdo con el Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>49</sup>Glosario de Términos de Educación Básica,  
<http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20192020/BASICA2019.pdf>



### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 43 días-1 año

No busca, sonríe y vocaliza

Tiene movimientos repetitivos

Es Indiferente al medio y no responde a la gente

No reconoce a las personas familiares

No puede sostener objetos con las manos durante periodos cortos

No puede sujetar con las manos objetos cuando se le ofrecen

No explora nada con las manos ni la boca

No reconoce las imágenes conocidas

No reconoce quien es él /ella

No reconoce los cambios entre superficies distintas

Se le complica Imitar gestos

### Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

#### 2-3 años

No utiliza el orinal (o el retrete) cuando se le coloca en él

No mira a su alrededor

Demuestra un comportamiento desafiante (hace lo que se le ha dicho que no haga)

No coopera pasivamente cuando le visten

Es indiferente al medio

No comprende expresiones faciales

Sus acciones no manifiestan ninguna intención

No empieza a ordenar por formas y colores

No sigue instrucciones simples a los dos años

No identifica un objeto en su mano o una imagen en un libro

No logra utilizar oraciones cortas

No parece conocer la función de los objetos comunes de su casa (cepillo de pelo, teléfono, timbre, tenedor, cuchara)



## Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

### 4 años–5 años 11 meses

No puede montar un triciclo

Se observan dificultades en la comunicación e interacción social con otras personas (adultos o niños)

No relaciona las actividades por la vista y los sentidos

Presenta falta de destreza en las actividades escolares y/o en las habilidades de juego

No sigue instrucciones de tres pasos y no recuerda parte de una historia

Generalmente no puede distinguir la fantasía de la realidad

Presenta distracción, lentitud y/o dificultades en la atención y/o concentración de tareas específicas

No muestra interés por la música o el ritmo, y no participa en juegos de fantasía

Se toma más tiempo en lograr las actividades asignadas

## 4.6. Alteraciones de lenguaje.

### Alteraciones del lenguaje<sup>50</sup>

Los retos de la comunicación oral se conocen como trastorno del desarrollo del lenguaje o disfasia de desarrollo; no se consideran como una discapacidad, pero son muy comunes. Se manifiestan en forma diferente en cada niña o niño, ya sea a través de la dificultad para pronunciar palabras, falta de vocabulario, fluidez en el habla o bien ausencia completa de expresión verbal.

## Detección de posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje

### 1 año

Presenta dificultad para pronunciar, articula únicamente sílabas y/o secuencias de sonidos repetidamente

No aprende a usar gestos, como decir adiós con la mano o mover la cabeza para decir no

Se observa que no escucha sus propias vocalizaciones ni las de los demás, con frecuencia únicamente emplea las sílabas

No dice palabras sueltas (“mamá” o “papá”)

<sup>50</sup>Definición de acuerdo con el Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



### DetECCIÓN DE POSIBLES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

#### 2-3 años

Presenta dificultad para pronunciar, articula únicamente sílabas y/o secuencias de sonidos repetidamente

Se observa que no escucha sus propias vocalizaciones ni las de los demás, con frecuencia únicamente emplea las sílabas

### DetECCIÓN DE POSIBLES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

#### 4 años–5 años 11 meses

No puede montar un triciclo

Se le dificulta escuchar, interesarse por el significado de las palabras y por los sonidos del medio ambiente

## 4.7. Discapacidad Psicosocial.<sup>51</sup>

Los problemas de desarrollo psicosocial tienen repercusiones sobre las funciones cognitivas (pensamiento, juicio, etc.), afectivas o emocionales (estado de ánimo y humor) y las funciones psicológicas y sociales (habilidades de interacción individual, social y comunitaria, así como la formación de vínculos), por lo que requieren de intervenciones psicosociales integrales y oportunas.<sup>52</sup>

La discapacidad psicosocial es un término utilizado para describir una condición que puede surgir de un problema de salud mental.”

La discapacidad psicosocial surge cuando alguien con una condición de salud mental interactúa con un entorno, que presenta barreras para su inclusión y puede restringir la capacidad de una persona para:

- estar en ciertos tipos de ambientes
- concentrarse
- completar las tareas
- hacer frente a presiones de tiempo y múltiples tareas
- interactuar con otros
- manejar el estrés

### Discapacidad Psicosocial<sup>53</sup>

Es la limitación de las personas que padecen disfunciones temporales o permanentes de la mente, para realizar una o más actividades cotidianas o para ejercer sus Derechos Humanos.

<sup>51</sup>Idem.

<sup>52</sup>Cfr. New South Wales (NSW) Ministry of Health, 2023 Recuperado de: <https://www.health.nsw.gov.au/mentalhealth/psychosocial/foundations/Pages/psychosocial-what-is.aspx#:~:text=A%20psychosocial%20disability%20arises%20when,enough%20stamina%20to%20complete%20tasks>

<sup>53</sup>Glosario de Términos de Educación Básica, <http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20192020/BASICA2019.pdf>



## DetECCIÓN DE POSIBLES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

### 2-6 años

Se observa un retraso en el desarrollo del lenguaje y la comunicación, por ejemplo: parece no prestar atención cuando le hablan

Tiene problemas de socialización, por ejemplo: tiene dificultad para comprender los sentimientos de otras personas y/o para expresar sus propios sentimientos

Se balancea, mueve y/o agita las manos, da vueltas sobre sí mismo o sí misma, corre de un lado a otro, durante largos períodos de tiempo

Repite palabras o frases una y otra vez

Se observa que no habla ni emite sonidos con intención comunicativa

Le irritan los cambios, presenta berrinches inexplicables sin causa aparente

Cuando se le quiere mirar a los ojos, rehúye la mirada

Presta atención a sonidos que él mismo produce, ignorando lo que ocurre en su entorno

Muestra hipersensibilidad a algunos ruidos (llega a taparse los oídos o gritar)

Tiene preferencias extrañas de ciertos alimentos por su consistencia (suaves, ásperos, crujientes, etc.), o por su sabor (dulces, salados o ácidos, etc.)

Constantemente huele lo que encuentra

Reacciona de forma extraña al contacto de ciertas texturas (suaves, ásperas, etc.)

Utiliza mal los pronombres personales (ej. dice tú en vez de yo, quieres en vez de quiero)

No reconoce las situaciones de peligro, pareciera que no le tiene miedo a nada

Parece interesarse más por los objetos, los juguetes, los accesorios de las personas, ciertos sonidos y aromas, que por las personas

Estalla sin control cuando está enojado o molesto

Se rehúsa a vestirse, dormir, ir al baño

No participa en juegos de fantasía

Ignora a los demás niños

No muestra interés en juegos interactivos

Todavía se aferra a sus padres o llora cada vez que lo dejan

No atiende instrucciones de dos pasos con uso de preposiciones (“pon la taza sobre la mesa” o “toma la pelota de abajo del sillón”)

Tiene problemas alimentarios, del sueño o para usar el inodoro

Tiene dificultad para expresar sus emociones y reconocerse en sí mismo y en el otro

Parece triste la mayor parte del tiempo



Después de la detección de indicadores, es necesario registrar y documentar los hallazgos para dar continuidad a los próximos pasos.

Coordinar acciones con el personal directivo, las y los agentes educativos, docentes, asistentes, cuidadoras, cuidadores y personas responsables de la atención para llenar la Hoja de Detección Temprana y entregarla al padre madre o tutor para continuar con la atención adecuada y oportuna con las especificaciones que se detallan en la misma.

#### **4.8. Hoja de Detección Temprana.**

Una vez que se haya realizado la detección sobre posibles dificultades en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en los CAI, se dará aviso a la Dirección para completar en conjunto la Hoja de Detección Temprana, con la finalidad de realizar la referencia correspondiente, la cual ayudará a identificar y canalizar de forma oportuna a niñas y niños que requieran una evaluación para identificar alguna discapacidad y actuar en consecuencia.



### Hoja de detección temprana

Fecha de aplicación:		
Nombre del niño/niña:		
Edad:	Género:	
Nombre del CAI:	Dirección:	
Dependencia o institución a la que pertenece:	Pública:	CCT:
	Mixta:	CUCA:
	Privada:	
Cuenta con Diagnóstico Médico: SÍ _____ NO _____	Especificar el Diagnóstico:	
Cuenta con un seguimiento específico: SÍ _____ NO _____	Especificar:	
Cuenta con Seguridad Social: SÍ _____ NO _____	Especificar SS:	
Nombre de la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a niñas y niños:		
Unidad a la que se sugiere acudir:		
<p>Descripción de indicadores de posibles problemas en proceso de desarrollo y aprendizaje para que el especialista y/o profesional de la salud realice la evaluación correspondiente. (incorpora los hallazgos y tus observaciones de acuerdo con los formatos generales e individuales).</p>		
Responsable de la detección:	_____ <b>Nombre, cargo y firma</b>	
El responsable cuenta con capacitación en materia de discapacidad: SÍ _____ NO _____	Especificar:	



Después de completar el formato que antecede, se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Solicitar entrevista con la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a niñas y niños para dialogar y conocer su opinión, sobre los hallazgos relacionados con los Indicadores que se detectaron
- Entregar la Hoja de Detección Temprana señalando que, la misma es una alternativa para la referencia oportuna de cualquier niña o niño que presente algunos indicadores de cualquier alteración sensorial, motriz, intelectual, conductual o alguna desviación del neurodesarrollo
- Informar que será necesario entregar esta hoja a la clínica de salud que corresponda, o en los espacios donde recibirán atención profesional para una evaluación exhaustiva y un Diagnóstico Médico realizado por una o un especialista a fin de que se determine si existe algún posible problema en el proceso de desarrollo y aprendizaje
- Señalar que de manera alterna y por los tiempos de espera, se sugiere que también se entregue esta Hoja de Detección Temprana al Centro de Rehabilitación del SNDIF. Para lo cual se comparte el Directorio de Centros de Rehabilitación (CREE o CRI) y Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) que viene en archivo anexo y en la siguiente liga: [https://sitios1.dif.gob.mx/Rehabilitacion/?page\\_id=467](https://sitios1.dif.gob.mx/Rehabilitacion/?page_id=467). Lo anterior con la finalidad de que también se valore integralmente a la niña o niño en estos espacios
- En caso de que la niña o niño requieran rehabilitación para favorecer su desarrollo y aprendizaje, se sugiere también proporcionar a la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a niñas y niños la siguiente información:

*El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión, opera programas y acciones en sus Centros y Unidades de Rehabilitación, que permiten prevenir, detectar y realizar una atención oportuna del desarrollo de niñas y niños con discapacidad o con posibles problemas en sus procesos de desarrollo y aprendizaje.*

*En los Centros de Rehabilitación (CREE o CRI) y Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), a nivel nacional, se otorgan consultas médicas especializadas en Medicina de Rehabilitación, Ortopedia, Neurología y Comunicación Humana (Audiología, Foniatría y Patología de Lenguaje); además de consultas paramédicas en psicología, odontología, trabajo social, enfermería, terapia física, terapia ocupacional y terapia del lenguaje.*

*Estos servicios se desarrollan con el apoyo de profesionales especializados en el uso de instrumentos, equipos, técnicas y herramientas de rehabilitación para recuperar, mantener o mejorar las capacidades físicas y/o cognitivas (pensar y aprender), que necesita una persona para el óptimo funcionamiento y/o logro de independencia en su vida diaria.*



Este sistema de atención es a población abierta, sin importar si se encuentran afiliadas o afiliados a algún sistema de salud (IMSS, ISSSTE, PEMEX, etc.). Si se tiene alguna duda, es posible compartirlas el teléfono de la Dirección General de Rehabilitación del SNDIF: 5530032200 ext. 4327.

- Sugerir la conveniencia de que se comparta con el personal del CAI el Diagnóstico y en caso de ser afirmativa alguna condición de discapacidad, que indiquen si van a asistir al Centro de Rehabilitación o a la Unidad Básica de Rehabilitación para coadyuvar desde el CAI, en los procesos del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños

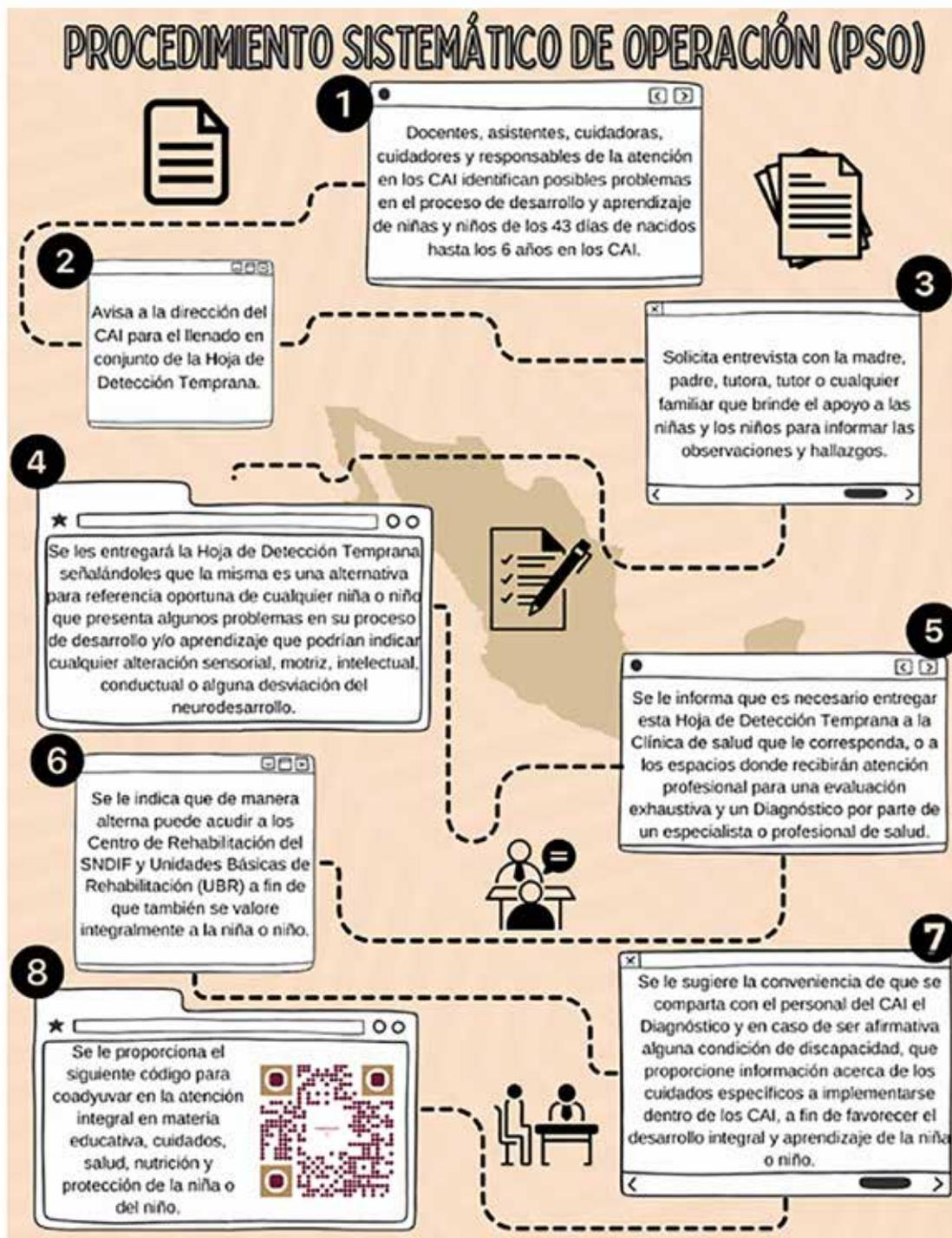
Solicitar a la madre, padre, tutora, tutor o cualquier familiar que brinde el apoyo a niñas y niños, proporcione información acerca de los cuidados específicos a implementarse dentro de los CAI, a fin de favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de la niña o niño.

- Señalar que se sugiere revisar la siguiente liga para coadyuvar en la atención integral en materia educativa, cuidados, salud, nutrición y protección:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1qmaIP-h1evkA2C14cTBPIKsLqtbw6Os&ll=25.252915399999996%2C-111.3705391&z=8>



## 4.9. Procedimiento Sistemático de Operación en los CAI.<sup>54</sup>



<sup>54</sup>Propuesta elaborada por la Dirección de Atención a Grupos en Riesgo de SEGOB, en atención a la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Inclusión del COPSADII.



### Siglas y Acrónimos

BAP	Barreras para el Aprendizaje y la Participación
CAI	Centro de Atención Infantil
COPSADII	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
CREE o CRI	Centro de Rehabilitación y Educación Especial o Centro de Rehabilitación Integral
ENAPI	Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGIPD	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
LGPSACDII	Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEI	Principios rectores de la Política Nacional de Educación Inicial
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia
UBR	Unidades Básicas de Rehabilitación



## Glosario.

**Accesibilidad:** es un principio y derecho llave para evitar la vulneración de derechos a través, de la eliminación de barreras de forma progresiva y constante.

**Agente Educativo:** Para efectos del presente documento, se considera a la persona responsable del trabajo educativo inicial directo con las niñas y los niños de 0 a 3 años, en algunas ocasiones también realiza servicios de asistencia, protección, alimentación, higiene, interacción y juego con las niñas y los niños. También se encargan de llevar a cabo la crianza compartida en conjunto con las familias.

**Docente:** Para efectos del presente documento, se considera a la persona responsable del trabajo educativo de nivel preescolar para fortalecer el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de 3 a 6 años, pudiendo proporcionar además servicios de asistencia, protección, alimentación e higiene.

**Cuidadora/cuidador:** Para efectos del presente documento, se considera a la persona encargada de brindar atención cotidiana y apoyo, responsable de la asistencia, protección, alimentación, higiene, interacción y juego con las niñas y los niños de 0 a 6 años, pudiendo en algunas ocasiones encargarse del trabajo educativo.

**Calidad de la Atención:** Es el grado en que los servicios de salud, educativos y de cuidados se brindan de manera óptima:

- **Eficaz** – proporcionar servicios de calidad y excelencia;
- **Segura** – evitar daños a las niñas y niños que asisten a los CAI;
- **Centrada en las personas** – proporcionar atención que responda a las preferencias, necesidades y valores individuales de cada niña o niño.
- **Oportuna** – reducción de los tiempos de espera y a veces de retrasos dañinos;
- **Equitativo** – proporcionar atención que no varía en calidad debido al género, la etnia, la ubicación geográfica y la situación socioeconómica;
- **Integrada** – proporcionar atención que pone a disposición toda la gama de servicios de salud, cuidados o de servicios de educación inicial o preescolar.
- **Eficiente** – maximiza el beneficio de los recursos disponibles.

**Capacitación:** Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en los CAI.

**Centro de Atención Infantil:** Establecimiento, cualquiera que sea su denominación, modalidad y tipo, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los 43 días de nacido hasta los 5 años 11 meses.

**Cuidado cariñoso y sensible:** Se refiere a un entorno emocionalmente estable creado por las madres, los padres, los agentes educativos, los docentes, los asistentes, cuidadoras, cuidadores y responsables de la atención que asegura la salud, la educación, la nutrición y la protección de los riesgos, brinda oportunidades para el desarrollo y aprendizaje temprano.



**Dignidad:** Es el valor esencial, intransferible e intrínseco de todo ser humano, que no tiene precio, no es cuantificable, no es cosificado. Ese valor lo hace merecedor de respeto absoluto y es el fundamento de los derechos humanos.

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

**Discapacidad:** Con base en la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento), la discapacidad es un término que engloba deficiencias, limitaciones a la actividad y restricciones a la participación, refiriéndose a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y los factores contextuales de ese mismo individuo (factores personales y ambientales). La CIF enfatiza el hecho de que los factores ambientales crean la discapacidad. Asimismo, con base en la OMS (Organización Mundial de la Salud) se define como “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”.

**Educación Inicial:** La educación inicial es la etapa de desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses de edad, es un derecho de la niñez siendo responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia, en términos del artículo 3o., primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantizarla conforme a lo dispuesto en la LGE.

**Educación Preescolar:** La educación preescolar es la etapa de desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de 3 a 6 años de edad, que tiene como propósito, que adquieran confianza para expresarse, desarrollen el gusto por la lectura, utilicen el razonamiento matemático, se interesen en la observación de fenómenos naturales, adquieran valores y principios indispensables para la convivencia, usen su imaginación, sean creativos, posean iniciativa para expresarse con lenguajes artísticos, y mejoren sus habilidades de coordinación y desplazamiento.

**Especialista y/o profesional en salud:** Son aquellas personas que realicen actividades profesionales en el campo de la medicina, enfermería, terapia física, psicología, nutrición, entre otras y que cuenten con los títulos profesionales o certificados de especialización que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

**Igualdad sustantiva:** Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**Inclusión:** Es un valor y una actitud de aprecio y respeto por la diversidad, en la que se



busca adaptar el sistema para responder de manera adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los educandos. Busca asegurar la equidad y la excelencia en la educación, considerando a todas y todos sin importar sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje. También busca eliminar todas las prácticas de discriminación, exclusión y segregación dentro de la escuela al promover el aprendizaje de todo el educando. Se relaciona con el acceso, permanencia, participación y aprendizaje.

**Indicador:** Característica específica observable que ayuda a la toma de decisiones para canalizar a niñas y niños a otras instituciones.

**Participación:** Conlleva elementos claves como elección, información, consulta y capacidad de ser parte del proceso de toma de decisiones.

### Fuentes de Información:

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2010, Guía Didáctica para la Inclusión Educativa en Educación Inicial y Básica, recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106805/discapacidad-intelectual.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

Convención sobre los Derechos del Niño: [https://www.unicef.org/ecuador/convencion\\_2.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf)  
Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, [https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO\\_ACUERDO\\_070823\\_FASE\\_1.pdf](https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_070823_FASE_1.pdf)

Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539066/ENAPI-DOF-02-03-20-.pdf>

Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia\\_Educacion\\_Inclusiva.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia_Educacion_Inclusiva.pdf)

Glosario de Términos de Educación Básica,  
<http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20192020/BASICA2019.pdf>

Inclusión Educativa: Primera Infancia y Discapacidad, Neuro Class,; <https://neuro-class.com/inclusion-educativa-primera-infancia-y-discapacidad>

Ley General de Educación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>



Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014)

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5215790&fecha=24/10/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5215790&fecha=24/10/2011)

Ley General de Salud: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAPPCEA\\_270516.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAPPCEA_270516.pdf)

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

Lineamientos Generales para el funcionamiento y operación del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600269&fecha=11/09/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600269&fecha=11/09/2020#gsc.tab=0)

Mapa Georreferenciado.- Dirección de Atención a Grupos en Riesgo, Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. Secretaría de Gobernación.

[https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1Bxr2qAoD\\_4CysFe5qjcO1IRGy95R-TU&ll=23.682268429895917%2C-101.74651645000002&z=6](https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1Bxr2qAoD_4CysFe5qjcO1IRGy95R-TU&ll=23.682268429895917%2C-101.74651645000002&z=6)

Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, guía práctica para Responsables y Asistentes, PNUD 2016, <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/modelo-de-atencion-y-cuidado-inclusivo-para-ninas-y-ninos-con-discapacidad-en-el-marco-del-programa-de-estancias>

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5530208&fecha=05/07/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5530208&fecha=05/07/2018#gsc.tab=0)

OMS y OPS (2001) Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. CIF. Versión abreviada. Grafo SA de CV: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/43360>  
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

Pobreza y cuidado infantil: un estudio cualitativo en hogares en México: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Informe\\_pobreza\\_y\\_cuidado\\_infantil\\_021222\\_.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Informe_pobreza_y_cuidado_infantil_021222_.pdf)

Política Nacional de Educación Inicial, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0)

Política Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA),



[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0)  
Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6., [https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO\\_ACUERDO\\_080823\\_FASES\\_2\\_A\\_6.pdf](https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf)

Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545718/PROISAMEF.pdf>

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0)

Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGPSACDII\\_100516.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPSACDII_100516.pdf)

Serie de cuadernillos sobre educación inclusiva, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, <https://www.unicef.org/lac/informes/serie-de-cuadernillos-sobre-educaci%C3%B3n-inclusiva>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



**COPSADII**  
Consejo Nacional de Prestación de Servicios para  
la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil